

**EVALUACIÓN
CUALITATIVA FINAL
POAIVC 2024**

TABLA DE CONTENIDO

2. Describa de manera general las particularidades de la gestión adelantada, durante la vigencia 2024, por el Equipo Interdisciplinario de la ETC, en materia de inspección, vigilancia y control.	2
BALANCE DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS	11
BALANCE DE LA GESTIÓN.....	15

2. Describa de manera general las particularidades de la gestión adelantada, durante la vigencia 2024, por el Equipo Interdisciplinario de la ETC, en materia de inspección, vigilancia y control.

Como se ha mencionado en informes anteriores, el POAIVC es la herramienta de planificación que selecciona, prioriza y organiza las acciones a realizar anualmente en materia de Inspección, Vigilancia y Control del servicio público educativo.

Durante el año 2024, enfrentamos múltiples dificultades para la ejecución del plan, las cuales fueron solucionadas exitosamente. El equipo interdisciplinario ha trabajado incansablemente para alcanzar los objetivos planteados, priorizando el cumplimiento de las actividades programadas al inicio del año.

A continuación, se describen de manera general las acciones realizadas por cada uno de los equipos que conforman el área de Inspección, Vigilancia y Control.

Durante la vigencia 2024 se planificaron diferentes actividades por parte de Supervisión educativa, enmarcadas en los temas de Control Normativo, Apoyo a Calidad y Pertinencia de la Educación, Control de la Educación Inicial y Garantía del Derecho. El detalle de actividades realizadas se presenta en la siguiente tabla:

TEMA DE ACTUACIONES	Cantidad
APOYO A LA CALIDAD Y PERTINENCIA DE LA EDUCACIÓN	297
CONTROL A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL	(42)
CONTROL NORMATIVO Y VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	81
GARANTÍA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN-	734
TOTAL GENERAL	1112

Las actuaciones relacionadas con CONTROL A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL no están contadas en el total general, pues se incluyen en las otras actuaciones. Tales actuaciones se concibieron a demanda en lo que respecta al control. Sin embargo, con el fin de separar la información, se duplica el registro, pero no se cuenta en la estadística general.

Tras ejecutar el filtro mencionado en el anterior párrafo, puede reportarse un balance general de 1.112 actuaciones de Supervisión Educativa, que incluyen 27 actividades entre las indicadas por el MEN en las orientaciones anuales.

Las actuaciones por parte de Supervisión Educativa incluyeron ejercicios de inspección y vigilancia que partieron de la identificación de necesidades por parte del equipo en materia de desempeños en pruebas Saber 11, cambios superiores al 30% en plantas de establecimientos oficiales; pero también incluyeron actividades emergentes a partir de alertas generadas durante la gestión, PQR, requerimientos de entes de control, entre otros. Podemos ver el detalle a continuación:

ACTUACIÓN REALIZADA	
1. Visita periódica	102
2. Visita incidental, situación sobreviniente	76
3. Reunión con comunidad educativa	1
4. Reunión cuerpo directivo del EE	1
5. Socialización de normas	1
6. Revisión de registros, documentos o informes del EE	800
7. Visita de seguimiento a actuaciones anteriores	1
Otra	130
Total general	1112

Frente a lo anterior, al realizar un ejercicio de comparación entre cantidad de visitas periódicas y visitas incidentales se puede observar una cantidad inferior del 26% de las incidentales. Ello sin sumar las revisiones documentales de las que 740 (92,5%) corresponden a PQRS, asunto que también es emergente. En conclusión, claramente puede verse que las actuaciones del equipo deben clasificarse prioritariamente a partir de ejercicios realizados según demanda, pues la programación por oferta de un número alto de ejercicios, seguramente desbordaría la capacidad operativa del equipo una vez se empiecen a operar actuaciones a demanda.

En el detalle de datos entregados aparecen en el campo de “Actuación realizada”, datos “N/A”. Esta notación se aplica sea porque la actuación finalmente no se realiza o porque dentro del ejercicio de planeación a principio de la vigencia, la actuación se marcó como “Actuación a demanda”, pero finalmente se debió reportar de manera individual lo actuado en cada establecimiento.

Para la vigencia 2024, situaciones relacionadas con el cambio de gobierno, implicaron el entrenamiento de un equipo en su mayoría nuevo. Sin embargo, se pudieron refrescar muchos de los instrumentos de evaluación aplicados en las diferentes actuaciones al contar con la participación de profesionales con sus nuevas perspectivas.

Por otro lado, se planificaron actuaciones articuladas con el equipo de psicólogos encargados de asistencia técnica en materia de convivencia, el equipo de jornada única y el equipo de educación inclusiva. Estas colaboraciones implicaron una mayor cobertura de los establecimientos en forma básica y permitirán enfocar los esfuerzos durante el 2025 en situaciones de gran impacto en el distrito. En el punto 10 se especificarán dichas acciones en detalle.

Por último desde el equipo de Supervisión Educativa, cabe resaltar que durante la vigencia, los ejercicios de inspección y vigilancia incluyeron la emisión de orientaciones o suministro de información relevante de manera previa a su inicio para favorecer la preparación de los establecimientos para mejorar la conformidad de sus operaciones.

De ese modo, desde la Unidad jurídica de la Secretaría de Educación en cuanto a las actividades relacionadas con los procesos sancionatorios, en el año 2024 se adelantaron en total 37 procesos sancionatorios, contra instituciones educativas privadas, tales como:

1. INTRASITO
2. CENTRO EDUCATIVO LAZOS
3. JARDÍN INFANTIL TRIÁNGULO
4. PREESCOLAR PIOLÍN GUARDERÍA S.A.S.
5. AFORSALUD
6. ADAVENAS BARBERÍA INTEGRAL
7. FUNDACIÓN LEARN
8. ENGLISH SCHOOL
9. ESCUELA SUPERIOR DE CRIMINOLOGÍA
10. INEC
11. INSTITUTO CULTURAL ALEXANDER VON HUMBOLDT
12. INTECO
13. IPSI
14. ITELME
15. COLEGIO FERRINI
16. COLEGIO ALFRED BINET
17. ARTEOFEL
18. PREESCOLAR MI CHANCHITO
19. DEL COLEGIO ÁNGELES DE PAZ
20. CENTRO INFANTIL PREESCOLAR MI MUNDO ALEGRE
21. ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS
22. CONTINENTAL DE BELLEZA
23. LCN IDIOMAS
24. FORMAMOS CENTRO TÉCNICO DE FORMACIÓN LABORAL
25. ACADEMIA DE IDIOMAS ELEFUN
26. PREESCOLAR GURI-GURI
27. POLITÉCNICO JOSÉ MARÍA
28. CENTRO EDUCATIVO LIBERTAD
29. DNA MUSIC
30. AUTOCLASE
31. INSTITUTO CLEI
32. POLITÉCNICO NACIONAL DE FORMACIÓN EMPRESARIAL - NAFOEM
33. "POLITÉCNICO EMPRESARIAL CENTRO NACIONAL DE EDUCACIÓN"
34. COLEGIATURA COLOMBIANA DE COSMETOLOGÍA Y COSMIATRÍA
35. COOPOBELLA / CENTRO DE ESTUDIOS Y ALCANCE
36. CARINA RODRÍGUEZ ACADEMIA Y ESTÉTICA
37. ACADEMIA DE ESTUDIOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS

14 de estos procesos se iniciaron por estar operando, presuntamente, en una dirección no autorizada mediante licencia de funcionamiento, 3 por publicidad engañosa y los demás por presuntamente no contar con licencia de funcionamiento para su operatividad.

El estado de estos procesos, al terminar el año 2024, fue el siguiente:

	Establecimiento	Estado
1	INTRASITO	decisión: cierre, pero logran modificar la licencia antes de la notificación y se modifica la sanción.
2	CENTRO EDUCATIVO LAZOS	formulación de cargos
3	JARDÍN INFANTIL TRIÁNGULO	archivo por falta de elementos probatorios
4	PREESCOLAR PIOLÍN GUARDERÍA S.A.S.	La decisión de plano cierra
5	AFORSALUD	archivo
6	ADAVENAS BARBERÍA INTEGRAL	El archivo ofrece educación informal
7	FUNDACIÓN N LEARN	archivo por inoperancia del establecimiento y falta de registro de programas.
8	ENGLISH SCHOOL	analizar y elaborar comunicación
9	ESCUELA SUPERIOR DE CRIMINOLOGÍA	comunicación de apertura
10	INEC	archivo
11	INSTITUTO CULTURAL ALEXANDER VON HUMBOLDT	decisión-amonestación pública.
12	INTECO	archivo
13	IPSI	archivo
14	ITELME	archivo
15	COLEGIO FERRINI	Decisión de amonestación pública
16	COLEGIO ALFRED BINET	descargos
17	ARTEOFEL	recolección probatoria
18	MI CHANCHITO	formulación de cargos
19	DEL COLEGIO ÁNGELES DE PAZ	análisis probatorio para apertura
20	CENTRO INFANTIL PREESCOLAR MI MUNDO ALEGRE	formulación de cargos
21	ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS	formulación de cargos
22	CONTINENTAL DE BELLEZA	análisis probatorio para apertura

23	LCN IDIOMAS	comunicación de apertura
24	FORMAMOS CENTRO TÉCNICO DE FORMACIÓN LABORAL	comunicación de apertura
25	ACADEMIA DE IDIOMAS ELEFUN	comunicación de apertura
26	PREESCOLAR GURI-GURI	comunicación de apertura
27	POLITÉCNICO JOSÉ MARÍA	comunicación de apertura
28	CENTRO EDUCATIVO LIBERTAD	comunicación de apertura
29	DNA MUSIC	formulación de cargos
30	AUTOCLASE	comunicación de apertura
31	INSTITUTO CLEI	comunicación de apertura
32	POLITÉCNICO NACIONAL DE FORMACIÓN EMPRESARIAL - NAFOEM	análisis probatorio para apertura
33	POLITÉCNICO EMPRESARIAL CENTRO NACIONAL DE EDUCACIÓN	análisis probatorio para apertura
34	COLEGIATURA COLOMBIANA DE COSMETOLOGÍA Y COSMIATRÍA	análisis probatorio para apertura
35	COOPELLA / CENTRO DE ESTUDIOS Y ALCANCE	análisis probatorio para apertura
36	CARINA RODRÍGUEZ, ACADEMIA Y ESTÉTICA	análisis probatorio para apertura
37	ACADEMIA DE ESTUDIOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS	análisis probatorio para apertura

Asimismo, para alcanzar el objetivo establecido, la supervisión de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo realizó la formulación del esquema de seguimiento al cumplimiento de las obligaciones y orientaciones técnicas. Es por esto que la supervisión se estableció en dos vías, la primera permite el seguimiento a las obligaciones contractuales mediante la verificación documental de entregables mensuales y la segunda, la verificación al cumplimiento de los lineamientos y los criterios de calidad inherentes a la operación, que se realiza mediante visitas a entidades prestadoras del servicio en sus diferentes sedes de atención, por parte de los equipos de apoyo a la supervisión que hacen parte de cada uno de los componentes.

Para el mes de enero se estableció el esquema de talento humano, el cual permitió dar cumplimiento al ejercicio de la supervisión, en las diferentes entidades prestadoras del servicio. A continuación, se presentan las acciones durante la etapa de alistamiento:

- **Etapa de alistamiento:** Durante este mes, las entidades prestadoras del servicio adelantaron diferentes labores para disponer las condiciones necesarias que permitieran iniciar la atención de las niñas y los niños. Esta fase empezó una vez que se suscribieron las actas de inicio de los contratos suscritos entre la UAEBC y cada una de las entidades en las diferentes modalidades de atención (institucional, familiar y flexible).

Para dar cumplimiento al objetivo de la supervisión, durante el periodo de alistamiento se realizó seguimiento documental al cumplimiento de obligaciones contractuales que permitieran identificar el correcto cumplimiento de las condiciones de alistamiento para la operación del programa.

Igualmente, como parte del seguimiento administrativo y financiero, y para cumplir las condiciones necesarias para el primer desembolso, desde el componente de cobertura se validó la convocatoria e inscripción de los beneficiarios mediante la matrícula en el sistema de información de la UAEBC, certificando los cupos reconocidos y gestionando la facturación correspondiente a los primeros desembolsos.

De forma paralela a los procesos administrativos y financieros, los equipos de apoyo a supervisión de los diferentes componentes técnicos desarrollaron la gestión y planeación para el seguimiento a las obligaciones contractuales y la construcción de instrumentos para el seguimiento a los criterios de calidad establecidos en las orientaciones para la operación para las diferentes modalidades.

- **Etapa de atención** (febrero a diciembre): Durante el periodo de atención a las niñas y niños que hacen parte del programa Buen Comienzo, los profesionales de apoyo a la supervisión de los diferentes componentes técnicos, desarrollaron el seguimiento de los criterios de calidad mediante visitas en sedes de las entidades prestadoras de servicio, validando así el cumplimiento contractual con la verificación documental.

Para la etapa de atención como parte del seguimiento administrativo y financiero, y para cumplir las condiciones necesarias para los respectivos desembolsos, desde el componente de cobertura, se realizó el conteo en cada sede de acuerdo con las orientaciones para la atención de beneficiarios, certificando los cupos reconocidos y gestionando la facturación correspondiente a los respectivos desembolsos.

Finalmente, para dar cuenta de este mes a mes, se realizan los informes de supervisión de cada uno de los contratos de prestación del servicio, suscritos entre la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y las Entidades Prestadoras del Servicio.

Por parte del Equipo de Inspección Financiera de la Secretaría de Educación del Distrito de Medellín, tiene como objetivo realizar el control periódico, a la administración y ejecución, de los recursos económicos que conforman los Fondos de Servicios Educativos – FSE, de los Establecimientos Educativos Oficiales del Distrito de Medellín.

Para cumplir dicho objetivo, durante el primer semestre de 2024 adelantó visitas de Inspección Financiera y visitas de asistencia técnica, de acuerdo con la planeación establecida, en diferentes Establecimientos Educativos Oficiales que administran Fondos de Servicios Educativos.

Se realizaron 220 visitas de inspección financieras, 107 de ellas revisando elementos administrativos, financieros (Contabilidad, Presupuesto, Tesorería, Sistema de Control Interno) y procesos contractuales y 113 evaluando solo los componentes administrativos y financieros.

ACTUACIONES EQUIPO FINANCIERA DICIEMBRE 31 DE 2024	INSPECCIÓN	Componentes administrativos, financieros y contractuales	Componentes administrativos y financieros. (Sin componente contractual)	TOTAL ACTUACIÓN
Visitas de Inspección Financiera	107	113	220	
Visitas de asistencia técnica	32	57	89	

De la totalidad de la inspección realizada, podemos observar en qué aspectos se encuentra el mayor número de hallazgos y no conformidades en los aspectos administrativos y financieros en el manejo de los FSE en las 220 Instituciones inspeccionadas:

Aspectos para mejorar en la administración de los FSE de los Establecimientos Educativos Oficiales Visitados	Elementos administrativos financieros	Porcentaje %
Acciones para el mejoramiento continuo, seguimiento de planes de mejoramiento concertados, acciones correctivas incumplidas		30%
Las políticas de operación para la administración de los FSE y el reconocimiento de ingresos se hacen de manera extemporánea		28%
Acciones de Rendición de Cuentas y Publicidad, no se les da la importancia y relevancia que constituye para la administración de recursos públicos, toda vez que se hace de manera extemporánea o la información se encuentra desactualizada.		13 %
Acciones para la gestión presupuestal: el Plan Anualizado de Caja, como herramienta fundamental para la planeación y el control de recursos, no cumple con su objetivo		11 %

Acciones para la ejecución Presupuestal, baja ejecución presupuestal, lo que no garantiza la adecuada prestación del servicio educativo.	8%
--	----

De las 107 visitas realizadas, donde evaluamos el procedimiento contractual, pudimos observar como aspectos a mejorar:

Aspectos Para Mejorar en la Administración de los FSE de los Establecimientos Educativos Oficiales Visitados	Elementos Contractuales	Porcentaje %
Los Estudios Previos no contemplan los elementos básicos que garanticen un proceso contractual exitoso: Descripción de la necesidad de la entidad. Objeto para contratar, con sus especificaciones, autorizaciones, permisos, licencias y documentos técnicos. Valor estimado y la justificación de este. Análisis del riesgo y la forma de mitigarlo.		47 %
Etapa de ejecución contractual: el documento acta de recibo a satisfacción, no se genera con las especificaciones requeridas o no se encuentra anexa		16%
Publicidad de los procesos contractuales, en la Etapa de planeación la invitación pública del proceso y en las demás etapas la publicación en la plataforma SECOP de todos los documentos que genera el proceso de contratación, es deficiente y extemporánea.		12 %
Etapa de Planeación, los procesos de mantenimiento menor en sedes, la justificación no es detallada ni lo suficientemente clara cuando se presenta para aprobación de Consejos Directivos, instancia que aprueba el proceso.		5%

De esta manera, el equipo de Talento Humano verificó los temas relacionados con la planta de personal y la jornada laboral.

Planta de personal: Verificar la asignación de planta de personal docente y directivo-docente destinado a los EE Oficiales, teniendo en cuenta el PEI, las relaciones técnicas vigentes y sus perfiles o áreas de desempeño, incluyendo a los profesionales de apoyo.

- Se realizó el 100% de la verificación de la asignación de planta con el ejercicio denominado Certificación de Planta, realizado con cada una de las 228 Instituciones Educativas oficiales en los tiempos establecidos, realizando un acompañamiento permanente con los rectores y directores rurales mediante reuniones programadas (Evidencias de actas en el drive).
- En el año 2024 la Secretaría de Educación de Medellín recibió la deserción más alta de la historia en 5.4% (2023) y preliminarmente el Ministerio de Educación nos comunicó que en el 2024 la tasa de deserción oficial fue de 3.2%, lo que significa que se recuperaron 8.610 estudiantes que han desertado: 6.352 se matricularon en Medellín y 2.258 en municipios de Antioquia.
- La Secretaría de Educación de Medellín tiene 228 Instituciones Educativas oficiales y 1 Institución Educativa inactiva, y para estas Instituciones se asignó la planta de personal de la siguiente forma:

- ✓ Número de Docentes 10.916
- ✓ Número de Rectores 219
- ✓ Número de Coordinadores 509

Jornada laboral: Verificar el funcionamiento de los mecanismos de control establecidos sobre el cumplimiento de la jornada, el reporte oportuno de las novedades del personal y el ausentismo laboral.

- La Secretaría de Educación realizó actividad de capacitación a los directivos docentes de cada establecimiento educativo acerca de la forma en que se debe realizar el control y correspondiente reporte del ausentismo, adicionalmente se envió, a todos los EE, la circular 202360000121 del 30 de mayo de 2023 en la que se establece la Jornada escolar, jornada laboral y el procedimiento para el reporte mensual de ausentismo de docentes y directivos docentes.
- Los Centros Educativos mensualmente reportan el ausentismo a novedades y nómina para su debido proceso de acuerdo con el caso (incapacidad, permisos o ausencias no justificadas); con este reporte se lleva el control y la vigilancia de la prestación del servicio. (Se adjuntan evidencias por mes en el drive).

TOTAL DE REPORTES 2024																										
	EC	MAT	EL	AT	C.AL	MED	CAP	DA	LAC	AP	JV	ES	LNR	LP	LT	LR	CS	MP	NO JUS	ACTIVIDAD SINDICAL						
ENERO	4502	433	0	84	164	135	839	259	17	335	684	0	0	1	8	1486	31	160	59	40	0	13	30	22	74	22
FEBRERO	5878	163	31	95	246	199	1151,5	61	61	540	1253,5	0	6	0	5	197	140	97	7	97	542	7205	113	3	1943	2808
MARZO	5354	280	62	74	218	210	1074	90	52	646	1189	8	10	0	4	200	14	114	9	113	27	72	69	4	2135	297
ABRIL	6540	312	0	145	333	265	1155,5	95	114	848	1591	0	5	0	4	354	18	174	59	111	411	8960	90	127	55	913
MAYO	5999	653	2	139	223	160	840	245	79	2617	1358	3	10	0	2	398	47	140	64	263	1	0	82	23	4757	604
JUNIO	3499	245	0	56	131	79	330	358	31	10360	525	0	2	0	0	292	0	220	362	37	28545	629	168	10	18619	413
JULIO	7492	596	80	132	274	260	983	182	117	1473	1251	36	14	0	19	374	57	237	30	58	1	0	53	4	31	7
AGOSTO	8117	371	1	65	328	229	1188,5	292	139	1483	1668	0	9,5	0	11	226	44	232	92	88	190	2109	33	13	480	163
SEPTIEMBRE	7904	644	0	90	372	256	978	388	119	1749	1684	0	10	0	0	440	10	209	157	73	5875	41	7	8	129	0
OCTUBRE	6787	618	32	124	208	232	697	1109	68	4265	944	0	8,5	0	1	196	108	211	316	114	13525	78	33	1	14337	96
NOVIEMBRE	4226	294	45	40	152	167	649	172	34	1375	1144	0	9	0	0	161	12	129	32	136	12803	118	7	1	7860	30
DICIEMBRE	362	0	0	0	24	33	63	5	9	242	141	0	0	0	0	5	13	15	41	31	102	0	4	0	100	0
TOTALES	66660	4609	253	1044	2673	2225	9948,5	3256	840	25933	13433	47	84	1	54	4329	494	1938	1228	1161	62022	19225	689	216	50520	5353

Significado de siglas de la tabla

SIGLA	SIGNIFICADO
EC	ENFERMEDAD COMUN
MAT	MATERNIDAD
EL	ENFERMEDAD LABORAL
AT	ACCIDENTE DE TRABAJO
CAL	CALAMIDAD
MED	CITAS MEDICAS
CAP	CAPACITACIÓN
DA	DILIGENCIA ADMINISTRATIVA
LAC	LACTANCIA
AP	AISLAMIENTO PREVENTIVO
JV	JURADO DE VOTACION
ES	ESTIMULO SUFRAGANTE
LNR	LICENCIA REMUNERADA
LP	LICENCIA PATERNIDAD
LT	LICENCIA POR LUTO
LR	LICENCIA REMUNERADA
CS	COMISION SINDICAL
MP	MARCHA O PARO
NO JUS	NO JUSTIFICADA
ACTIVIDAD SINDICAL	ACTIVIDAD SINDICAL

Perfiles de desempeño: Verificar los perfiles de desempeño del personal docente vinculado a los EE Oficiales y garantizar su idoneidad.

- Desde el equipo de novedades antes de cada nombramiento, se verifica el cumplimiento de idoneidad de los docentes de acuerdo con la Resolución 3842 de marzo de 2022.
- Ejercer control sobre la asignación y el desempeño efectivo de las horas extras autorizadas para garantizar la atención en los diferentes niveles ofertados por el EE.
- Durante el año 2024, los EE reportaron mensualmente las horas extras. la desde la Secretaría de Educación se procesaron dichos reportes para el reconocimiento de las horas extras por planta de cargos y novedades administrativas, las cuales nos arrojan los siguientes reportes:
 - ✓ Horas extras ejecutadas por planta de cargos: 341428
 - ✓ Horas extras ejecutadas por novedades administrativas: 37943
 - ✓ Horas extras de docentes quincenales financiados por el Distrito Medellín y el sistema general de participación: 7509
- En el año 2024 se reactivó “MOVA” y se formaron 6.580 docentes y directivos docentes en cursos y diplomados.
- Desde la Dirección Técnica de Talento Humano, en el proceso de Bienestar docente se brindaron varias actividades enfocadas en el bienestar mental y profesional, con la participación de 5.545 docentes a través de las siguientes líneas de calidad de vida, educación y clama laboral. (Se adjunta evidencia de informe de gestión Bienestar)

Y para concluir el equipo SIMAT se llevaron a cabo 184 auditorías a los EE oficiales de la ciudad, cuyo objetivo fue verificar censalmente la población realmente atendida y solucionar las inconsistencias en la calidad del dato encontradas en el proceso auditor.

BALANCE DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS

3. BALANCE ACTIVIDAD PRIORIZADA 1: Ejercer control sobre la oferta de servicios educativos en modalidad virtual en los niveles en que esta no se encuentra autorizada.

Por parte del equipo de Supervisión Educativa, en la actividad priorizada 1, se dispone del servicio a demanda. Es decir, ante denuncias o presunciones, se originaron actuaciones para el caso. Durante el año no se registran actuaciones desarrolladas específicamente basadas en

denuncias o presunciones. Sin embargo, se registran casos que indirectamente llevan a hallazgos en la hoja 1 del resumen del POAIVC.

Cumplimiento: 100%

Tipo de intervención	Por demanda/programada	Cantidad POAIV	Proyectada	Fuente: selección
Actuación de legalidad	Por demanda	2	2	PQRS/Requerimientos

Logros: La totalidad de las actuaciones fueron cerradas y se hicieron las remisiones pertinentes.

Oportunidades de mejora: Es importante mejorar las herramientas de verificación para los casos mencionados y orientarlas a las nuevas modalidades de prestación irregular del servicio que se van identificando. La coordinación interinstitucional entre ETC's es necesaria, pues aparecen presuntas prestaciones dentro de la jurisdicción de una ETC pero operando en nombre de otra institución adscrita a una ETC diferente.

Desde la Unidad Jurídica, hemos recepcionado los casos de presuntas irregularidades en materia de prestación del servicio educativo, identificadas por los equipos de Supervisión Educativa y Acreditación. A partir de los informes entregados por estas dependencias, se han evaluado el mérito para abrir procesos sancionatorios. En los casos en los cuales se ha identificado mérito, se ha surtido el trámite legal correspondiente, garantizando el derecho a la defensa y las demás garantías del debido proceso.

En concordancia, con lo señalado en la pregunta anterior, se aclara que para el segundo semestre del año 2024, la Unidad Jurídica, no ha recepcionado casos, relativos a la prestación del servicio en modalidad virtual.

4. BALANCE DE LA ACTIVIDAD PRIORIZADA 2: Apoyar la resignificación de los programas de ampliación y de optimización de la jornada escolar como factor determinante para el mejoramiento de la calidad en los EE oficiales.

La resignificación de los programas de ampliación es un proceso que otorga un nuevo significado a las acciones, contextos y experiencias educativas. Este trabajo ha sido desarrollado de manera constante por el equipo interdisciplinario, con el objetivo de optimizar y mejorar la calidad educativa.

Dentro de la actuación planificada por parte del equipo de Supervisión Educativa se hace un ejercicio de dos fases. En la primera se construye y ejecuta una encuesta que indaga sobre logros, dificultades y soluciones en torno a la implementación de la jornada única en los EE oficiales. En una segunda fase, se elabora informe con hallazgos y recomendaciones tanto para el equipo de asesoría y asistencia técnica de Jornada Única de la ETC como para 25 establecimientos que aún están en proceso de implementación o tienen rezagos en el mismo.

Cumplimiento: 100%

Tipo de intervención	Por demanda/programada	Cantidad POAIV	Proyectada	Fuente: selección
----------------------	------------------------	----------------	------------	-------------------

Asesoría y asistencia individual o masiva	Programada	1	1	Establecimientos con dificultades en jornada única
---	------------	---	---	--

Logros: construcción de información relevante a partir de muestreo simple aleatorio del territorio sobre retos y soluciones en torno a la Jornada Única.

Oportunidades de mejora: específicamente frente a la implementación de Jornada Única, los establecimientos presentan dificultades respecto a la disponibilidad de maestros en su implementación y en infraestructura, tanto en materia de suficiencia como de adecuación.

Desde la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, en cabeza de las entidades prestadoras de servicio, ofrece atención integral a niñas y niños de los cero a los 5 años y atiende en el marco de la política pública de Cero a Siempre a mujeres gestantes y lactantes.

Las niñas y niños son atendidos en las sedes de la modalidad institucional (jardines y centros infantiles) por 8 horas diarias durante 5 días de la semana, solo en la modalidad centro infantil flexible son atendidos hasta 10 horas, atendiendo a las necesidades particulares y vulnerabilidad que presentan las familias de las niñas y niños que allí son matriculados. En este tiempo de atención las niñas y niños están inmersos en experiencias que aportan a su desarrollo integral el cual es acompañado por profesionales de diferentes perfiles como el docente, auxiliar docente, nutricionista, educador especial, auxiliar de enfermería, educador físico artista mediador, psicosocial y para aportar a una alimentación con los estándares de calidad e inocuidad se cuenta con manipuladoras de alimentos que son las encargadas de la preparación de alimentos que se le proporciona a los niños durante todo el día de atención cumpliendo con la minuta y menú establecido que aporta entre el 75 y 80% de valor calórico y nutricional requerido por el niño y la niña.

Con lo anterior se consolida una atención de calidad, en una jornada extendida que garantiza continuidad en los procesos educativos y consolidación de ritmos de aprendizaje.

5. BALANCE DE LA ACTIVIDAD PRIORIZADA 3: Apoyar la implementación de las estrategias diseñadas por la ETC para garantizar la ampliación de la cobertura en la Educación Inicial

Dentro de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, se establecen acciones contundentes que permiten garantizar cobertura en diferentes espacios del Distrito de Medellín.

Actualmente, se cuenta con un convenio inter administrativo entre la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y la Institución Universitaria Pascual Bravo que permite aunar esfuerzos para brindar atención a la primera infancia en la comuna 7, especialmente a las hijas, hijos y familiares de los miembros de la comunidad educativa de la Ciudadela Universitaria ampliada (Pascual Bravo, ITM, UdeA, Colegio Mayor y UNALMED).

En la vigencia 2024, se estructuró el convenio, logrando identificar la necesidad de construir una infraestructura para la atención de alrededor de 300 niñas y niños, el cual se extenderá por

un plazo de 20 años. Se realizó acompañamiento al diseño y desde la Unidad Administrativa se tramitó traslado presupuestal a la Institución Universitaria para iniciar la construcción de la etapa I del jardín infantil, la cual se encuentra en proceso contractual y garantizará la atención de 100 cupos. Se espera para mediados del 2025, iniciar con la etapa 2, la cual comprende 200 cupos más, logrando los 300 cupos de atención en la sede.

Análisis de georreferenciación, focalización y cobertura de la demanda de niños y niñas en primera infancia en el Distrito de Medellín. Este estudio permitirá identificar las comunas y barrios con mayor concentración de población infantil, así como evaluar el nivel de cobertura actual. Este análisis facilitará conocer en promedio el número de la población que aún no cuenta con acceso a los servicios de atención integral, proporcionando una herramienta clave para la toma de decisiones y la priorización de la oferta y atención por parte de Buen Comienzo o el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). La información consolidada en este documento será un insumo fundamental para fortalecer y ampliar la cobertura del servicio, además de contribuir al proceso de mejora continua en la prestación de atención integral a la primera infancia.

Se realizan recorridos por diferentes barrios, comunas y zonas rurales, lo que permite identificar las necesidades de atención, orientar a las familias hacia la oferta disponible y, cuando es necesario, activar las rutas correspondientes. Estos procesos se realizan en articulación con las mesas comunales y corregimentales, líderes comunitarios y la ciudadanía en general. Es importante destacar que estas acciones no solo acercan la oferta de las diferentes modalidades de atención de Buen Comienzo, sino también la del proyecto estratégico Nutrir para sanar, sanar para crecer, que incluye programas de acompañamiento nutricional.”

La búsqueda de espacios dignos y apropiados que permitan ampliar la cobertura, acciones de movilización para lograr la identificación de población sin atención, difusión en medios locales y barriales sobre la atención que ofrece Buen Comienzo y continua revisión de listados de espera también contribuye al propósito de ampliar cobertura.

También se cuenta con un equipo que está en continua revisión del sistema Busca tu Cupo, en donde se registran aquellas personas que requieren atención y que son efectivamente direccionadas a las entidades para que se lleve a cabo su matrícula y por ende la atención efectiva.

Ahora bien desde el equipo de Supervisión Educativa de la Secretaria de Educación del Distrito de Medellín no se realizaron acciones específicas para apoyar la ampliación de la cobertura desde, sí se ejecutaron acciones planificadas e incidentales relacionadas con educación inicial y que se reportan de manera individual abajo. Los reportes también se encuentran adjuntos en las hojas 1 y 2 para el caso de Supervisión Educativa.

Cumplimiento: 100% de las acciones demandadas y las planificadas.

Tipo de intervención	Por demanda/Programada	Cantidad POAIV	Proyectada	Fuente selección
----------------------	------------------------	----------------	------------	------------------

Revisión de registros, documentos o informes del EE	Por demanda	31	31	Actuación planificada derivada de los reportes de clasificación de régimen de establecimientos privados.
Visita periódica	Programada	2	2	Actuación planificada derivada de los reportes de clasificación de régimen de establecimientos privados.
Visita incidental — situación sobreviviente-	Por demanda	9	9	Solicitudes de jueces, entes de control, ciudadanos y funcionarios.

A manera de aclaración, dentro de la vigencia 2024, debido a circunstancias específicas en la preparación de la estrategia de ampliación de cobertura en servicios de educación inicial, la ETC de Medellín estimó viable el inicio de la estrategia final para el 2025. El apoyo recibido de IVC se enmarcó en el control de la prestación del servicio de educación inicial, principalmente en establecimientos ya formalizados.

Logros: Intervención de las situaciones requeridas de forma emergente frente a la prestación del servicio de educación inicial.

Oportunidades de mejora: Los compromisos no cumplidos y que han sido asumidos desde la centralidad, ralentizan la implementación de la estrategia. Más allá de la implementación de la política vigente, es importante ganar confianza de cara a los maestros e instituciones, valorar los aspectos diferenciales que se afectan con el servicio, valorar las cuestiones relacionadas con recursos e infraestructura y articular el servicio educativo prestado desde Buen Comienzo.

BALANCE DE LA GESTIÓN

6. Describa el avance global de las metas propuestas en el POAIV en el año 2024

Desde el inicio del año, el equipo interdisciplinario planteó un cronograma de actividades que se ejecutaron durante 2024, implementando estrategias orientadas a cumplir, en la medida de lo posible, el 100% de los objetivos establecidos. La meta principal fue garantizar el cumplimiento normativo y mejorar la calidad educativa.

A continuación, se describe el avance global de las metas propuestas durante el año por cada uno de los equipos que conforman el área de Inspección, Vigilancia y Control.

El Plan Operativo Anual para el año 2024, del programa de Acreditación y Reconocimiento tuvo un cumplimiento del 100%, teniendo en cuenta que gran parte de las solicitudes atendidas en el programa son a demanda y se dio respuesta dentro de los términos legales, siendo la asesoría y asistencia técnica uno de los temas que más se refuerza, ya que impacta directamente la efectividad de los procesos. Por ello, se brinda constante acompañamiento a las instituciones y comunidad en general frente a las diferentes solicitudes, adaptando los

procesos de acuerdo con las condiciones y necesidades actuales, asegurando el cumplimiento de la normatividad vigente.

Ahora bien, por parte del Equipo de Supervisión Educativa se priorizaron 32 actividades. 12 de ellas fueron planificadas para responder bajo demanda y 20 se programaron con una agenda distribuida en el año de acuerdo con el contexto específico requerido.

De las metas aplicadas a cada tipo de actividad encontramos cumplimiento del 100% en 24 de las 32 actividades, calificación superior al 100% en 6 de ellas y 2 actividades que se reportan en 0%, pues eran pensadas a demanda y no se recibieron requerimientos relacionados durante el año.

En cuanto a las actividades relativas a los procesos sancionatorios por parte de la Unidad Jurídica, en el marco “del control ordinario de carácter normativo y/o verificar las condiciones de operación”, se realiza a demanda, por tanto, no se realiza un análisis en torno a metas; sin embargo, se puede afirmar que los procesos han ido avanzando y se han realizado con la rigurosidad necesaria y las plenas garantías legales.

Desde el Equipo de Inspección Financiera, se dio cumplimiento en un alto porcentaje a las metas propuestas en el Plan, para la realización de visitas de Inspección Financiera 99% y para Visitas de Asistencia Técnica 98%, según lo programado para la vigencia 2024.

ACTUACIONES EQUIPO FINANCIERA DICIEMBRE 31 DE 2024	INSPECCIÓN	ACTUACIONES PROGRAMADAS	ACTUACIONES REALIZADAS	% CUMPLIMIENTO
Visitas de Inspección Financiera		223	220	99%
Visitas de asistencia técnica		91	89	98%

Adicionalmente, se planearon jornadas de capacitación en temas de administración de recursos de los Fondos de Servicios Educativos.

- Capacitación a Rectores Nuevos: En el mes de abril realizamos capacitación a Rectores Nuevos, sobre las orientaciones para una correcta administración de los recursos de los Fondos de Servicios Educativos —FSE, temas contables, tributarios, de tesorería, presupuestales, de control interno y de los procesos contractuales, con una asistencia de 33 Rectores.
- Capacitación a miembros de los Consejos Directivos: Entre el 22 de mayo y el 12 de junio se realizaron 15 jornadas de capacitación a los integrantes de los Consejos Directivos de los Establecimientos Educativos Oficiales, con una asistencia de 370 personas.

- Capacitación a Rectores y Directivos Rurales de Establecimientos Educativos:
Entre el 17 y el 26 de julio se realizaron 7 jornadas de capacitación dirigida a Rectores y Directivos Rurales sobre el manejo financiero y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, con una asistencia de 108 Directivos docentes.
- Capacitación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II
Realizamos la gestión ante la Secretaría de Suministros y Servicios para que, una profesional de dicha Secretaría, impartiera la capacitación sobre el manejo del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, realizada el 26 de septiembre de manera virtual, con participación de 79 personas.

Por parte del equipo, SIMAT se avanzó respecto a la meta establecida para el 2024: es del 80%. Durante el primer semestre del año, se priorizaron los establecimientos educativos que presentaron una mayor disminución en la matrícula en comparación con la vigencia anterior y la proyección de cupos para 2024.

Esta priorización tuvo como objetivo principal mejorar la cobertura educativa y reducir los índices de deserción escolar, implementando estrategias focalizadas que permitan atender de manera oportuna las necesidades de estos establecimientos. Se trabajó en identificar las causas de la disminución de matrícula y en diseñar acciones correctivas que promuevan la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.

Para alcanzar las metas propuestas, la supervisión de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, realizó las visitas programadas y realizadas por los diferentes componentes a las entidades prestadoras del servicio en el periodo comprendido de enero a junio, en la siguiente tabla se relacionan las entidades y sedes propuestas en el POAIVC, sumado a esto los planes de mejora realizados, logrando a la fecha el cierre de algunos de ellos:

Nombre del Establecimiento	Sedes atendidas	Situación Encontrada	Acción para implementar estrategias Y/o compromisos adquiridos
HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA	CI Capullito CL 70 48 A 21	Se realiza visita de supervisión dejando evidencia en las actas desde los componentes de nutrición, psicosocial, pedagogía, salud e infraestructura.	Se realiza un plan de mejora con el fin de subsanar las situaciones que generan dificultades en la prestación del servicio.

Nombre del Establecimiento	Sedes atendidas	Situación Encontrada	Acción para implementar estrategias Y/o compromisos adquiridos
LAS GOLONDRINAS FUNDACIÓN	CI primavera CL 68 50 03	Se realiza visita de supervisión dejando evidencia en el acta del componente psicosocial.	Ninguna
CARULLA FUNDACIÓN	JIBC Aures CR 96 A 77 E 15	Se realiza visita de supervisión dejando evidencia en las actas desde los componentes psicosociales, infraestructura, salud, pedagogía y cobertura.	Se realiza un plan de mejora con el fin de subsanar las situaciones que generan dificultades en la prestación del servicio.
CORPORACIÓN LATINA	CI Pequeño Sol 2 CL 3 # 78 - 105	Se realiza visita de supervisión dejando evidencia en las actas desde los componentes psicosocial, salud, pedagogía, infraestructura, nutrición y cobertura.	Se realiza un plan de mejora con el fin de subsanar las situaciones que generan dificultades en la prestación del servicio.
FUNDACIÓN GUAYAQUIL	CI Guayaquil Centro CL 53 # 41 - 07	Se realiza visita de supervisión dejando evidencia en las actas desde los componentes de infraestructura, psicosocial, pedagogía, salud, nutrición y cobertura.	Se realiza un plan de mejora con el fin de subsanar las situaciones que generan dificultades en la prestación del servicio.
COMFAMA	JI Nuevo Amanecer CR 90 15 60	Se realiza visita de supervisión dejando evidencia en las actas desde los componentes psicosocial, pedagogía, nutrición,	Se realiza un plan de mejora con el fin de subsanar las situaciones que generan dificultades en la prestación del servicio.

Nombre del Establecimiento	Sedes atendidas	Situación Encontrada	Acción para implementar estrategias Y/o compromisos adquiridos
		dotación, salud y cobertura.	
FAN	JI La Huerta CR 97 69 C 50	Se realiza visita de supervisión dejando evidencia en las actas desde los componentes psicosociales, infraestructura, salud, pedagogía y cobertura.	Ninguna
COOMEI	JI San Antonio de Prado CL 57 SUR 65 99	Se realiza visita de supervisión dejando evidencia en el acta desde el componente psicosocial.	Se realiza un plan de mejora con el fin de subsanar las situaciones que generan dificultades en la prestación del servicio. Cabe mencionar que esta entidad finalizó su contrato con la UAEBE el 30 de abril de 2024.
CORPORACIÓN LATINA	CI San Javier, CL 43 96 28	Se realiza visita de supervisión dejando evidencia en el acta desde los componentes psicosocial, salud, pedagogía, infraestructura y nutrición.	Se realiza un plan de mejora con el fin de subsanar las situaciones que generan dificultades en la prestación del servicio.
ESCUELA EMPRESARIAL DE EDUCACIÓN	CI Semillas de Paz CR 25 81 41	Se realiza visita de supervisión dejando evidencia en el acta desde el componente psicosocial, infraestructura y pedagogía.	Se realiza un plan de mejora con el fin de subsanar las situaciones que generan dificultades en la prestación del servicio.

Nombre del Establecimiento	Sedes atendidas	Situación Encontrada	Acción para implementar estrategias Y/o compromisos adquiridos
CORPORACIÓN COMUNIQUÉMONOS	CI UAM Brisas del Jardín CL 81 31A 72	Se realiza visita de supervisión dejando evidencia en el acta desde los componentes de nutrición y pedagogía.	Se realiza un plan de mejora con el fin de subsanar las situaciones que generan dificultades en la prestación del servicio. Cabe mencionar que esta entidad finalizó su contrato con la UAEBC el 30 de abril de 2024.
CORPORACIÓN COMUNIQUÉMONOS	CI Comunicuémonos Arco Iris 2 CL 79 47 13	Se realiza visita de supervisión, dejando evidencia en el acta desde los componentes de nutrición y salud.	Se realiza un plan de mejora con el fin de subsanar las situaciones que generan dificultades en la prestación del servicio. Cabe mencionar que esta entidad finalizó su contrato con la UAEBC el 30 de abril de 2024.
CORPORACIÓN PRESENCIA COLOMBO SUIZA	CI Presencia Colombo, Suiza, Aures CL 80 B 92 169	Se realiza visita de supervisión dejando evidencia en el acta desde los componentes de nutrición, infraestructura y salud.	Se realiza un plan de mejora con el fin de subsanar las situaciones que generan dificultades en la prestación del servicio.
FE Y ALEGRÍA REGIONAL ANTIOQUIA	CI Fe y Alegría Granizal CL 105 39 B 140	Se realiza visita de supervisión dejando evidencia en el acta desde los componentes de infraestructura, pedagogía, nutrición y salud.	Se realiza un plan de mejora con el fin de subsanar las situaciones que generan dificultades en la prestación del servicio.

Nombre del Establecimiento	Sedes atendidas	Situación Encontrada	Acción para implementar estrategias Y/o compromisos adquiridos
COOMEI COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL	- JI BC Moravia Mama Chila CR 57 84 68	Se realiza visita de supervisión dejando evidencia en el acta desde los componentes de infraestructura, salud, psicosocial y pedagogía.	Se realiza un plan de mejora con el fin de subsanar las situaciones que generan dificultades en la prestación del servicio. Cabe mencionar que esta entidad finalizó su contrato con la UAEBC el 30 de abril de 2024.
ESCUELA EMPRESARIAL DE EDUCACIÓN CORPORACIÓN	- JAC Sol de Oriente CR 17 B 56 EE 09	Se realiza visita de supervisión dejando evidencia en el acta desde el componente de infraestructura, pedagogía, salud y psicosocial.	Se realiza plan de mejora con el fin de subsanar las situaciones que generan dificultades en la prestación del servicio.
DIGNIFICAR CORPORACIÓN	- JI BC Versalles Marta Liliana Herrera Reyes CR 33 71 A 63	Se realiza visita de supervisión dejando evidencia en el acta desde los componentes de pedagogía, infraestructura y nutrición.	Se realiza plan de mejora con el fin de subsanar las situaciones que generan dificultades en la prestación del servicio. Cabe mencionar que esta entidad finalizó su contrato con la UAEBC el 30 de abril de 2024.
COMFAMA - CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ANTIOQUIA	JI BC Castilla Pedregal CL 99 72 58	Se realiza visita de supervisión dejando evidencia en el acta desde los componentes de infraestructura, pedagogía, cobertura y psicosocial.	Se realiza plan de mejora con el fin de subsanar las situaciones que generan dificultades en la prestación del servicio.

Nombre del Establecimiento	Sedes atendidas	Situación Encontrada	Acción para implementar estrategias Y/o compromisos adquiridos
GOTA DE LECHE - JARDÍN SALA CUNAS	CI Gota de Leche CR 40 50 A 23	Se realiza visita de supervisión dejando evidencia en el acta desde los componentes de infraestructura, psicosocial, salud y nutrición.	Ninguna
LAS GOLONDRINAS - FUNDACIÓN	CI Casa de Luz CL 50 A 41 31	Se realiza visita de supervisión dejando evidencia en el acta desde los componentes de infraestructura, salud y psicosocial.	Ninguna
ESCUELA EMPRESARIAL	CI Gente Unida Villa Café CR 89 A 27 25	Se realiza visita de supervisión dejando evidencia en el acta desde el componente de salud y pedagogía	Ninguna
CORPORACIÓN ABRAZAR	JI BC Lusitana CR 109A 63 B 01	Se realiza visita de supervisión dejando evidencia en el acta desde los componentes psicosocial, salud, pedagogía, nutrición e infraestructura.	Se realiza plan de mejora con el fin de subsanar las situaciones que generan dificultades en la prestación del servicio.
FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ-FAN	JI BC Puerta del Sol CL 64 B 117 22	Se realiza visita de supervisión dejando evidencia en el acta desde los componentes de cobertura y salud.	Ninguna

Nombre del Establecimiento	Sedes atendidas	Situación Encontrada	Acción para implementarestrategias Y/o compromisos adquiridos
PRESENCIA COLOMBO SUIZA - CORPORACIÓN	CI Sueños de Esperanza CL 104 70 04	Se realiza visita de supervisión dejando evidencia en el acta desde el componente de infraestructura, pedagogía y salud.	Se realiza plan de mejora con el fin de subsanar las situaciones que generan dificultades en la prestación del servicio.

7.¿Cuáles fueron las actividades cuyas metas se cumplieron en el nivel esperado y qué resultados relevantes se obtuvieron de su ejecución? ¿Qué actividades muestran el mayor retraso en su ejecución? ¿Cuáles han sido las razones por las cuales no pudieron ejecutarse? Durante el año 2024.

A continuación se adjunta cuadro resumen con cada actividad incluida en el plan por parte del Equipo de Supervisión Educativa, el tipo de actividad, su tipo de planificación, la meta planteada y la obtenida.

ACTIVIDADES QUE COMPRENDE	intervención	Programa	Meta	Logro	% ok	Observación
Ejercer control normativo verificando el reconocimiento oficial, la licencia de funcionamiento, la aprobación de sedes, ciclos y programas y/o la legalización de novedades, en aras de garantizar la legalidad de la oferta del servicio en los EE.	Visita de legalidad	Por demanda	15	15	100,0%	Cumplida
Act. Priorizada: Ejercer control sobre la oferta de servicios educativos en modalidad virtual en los niveles en que esta no se encuentra autorizada.	Visita de legalidad	Por demanda	2	2	100,0%	Cumplida

Ejercer control sobre el funcionamiento de los programas de Educación de Adultos, verificando edades de ingreso, planes de estudio y demás factores relacionados con la calidad de la formación ofertada en este nivel.	Visita de legalidad	Por demanda	3	3	100,0%	Cumplida
Verificar las condiciones de infraestructura, accesibilidad, servicios públicos, mobiliario, laboratorios y demás bienes y equipos apropiados para el desarrollo de los programas académicos ofertados.	Visita de legalidad	Por demanda	1	1	100,0%	Cumplida
Verificar los perfiles de desempeño del personal directivo y docente vinculado a los EE No Oficiales y garantizar su idoneidad.	Visita de legalidad	Por demanda	1	0	0,0%	La acción planteada por demanda no tuvo requerimientos que llevaran a reporte de ejecución.
Hacer seguimiento a los EE clasificados en régimen controlado y verificar el cumplimiento de los planes de mejoramiento acordados para superar las circunstancias que originaron esta clasificación.	Visitas PBM privados	Programada	47	58	123,4%	Meta con plus
Exigir el registro en las Cámaras de Comercio de las asociaciones, ligas, federaciones o confederaciones de padres de familia de los EE existentes en su jurisdicción.	Circularización	Programada	1	1	100,0%	Cumplida
Llevar un registro actualizado de las Asociaciones de Padres de Familia y exigirles la entrega oportuna de los estatutos y los reportes sobre las reformas hechas a los	Recopilación de documentos	Programada	1	1	100,0%	Cumplida

mismos, así como sobre la elección de sus dignatarios.						
Ejercen el control sobre las acciones que realizan las Asociaciones de Padres de Familia en cumplimiento de su objeto social, para lo cual deben atender las prohibiciones legalmente establecidas.	Visita de legalidad	Por demanda	3	3	100,0%	Cumplida
Act. Priorizada: Apoyar la resignificación de los programas de ampliación y de optimización de la jornada escolar como factor determinante para el mejoramiento de la calidad en los EE oficiales.	Orientaciones para la PSE	Programada	1	1	100,0%	Cumplida
Apoyar la implementación de programas de articulación y mejoramiento de la educación media, garantizar la trayectoria hacia las modalidades de formación posmedia y favorecer la doble titulación.	Visitas Media Técnica	Programada	38	54	142,1%	Meta con plus
Impulsar estrategias de mejoramiento de la calidad educativa a partir de la pertinencia y de su relacionamiento con la vocación productiva del territorio, mediante la resignificación de los PEI. <i>e) <u>Establecimientos educativos con experiencias exitosas que se buscan replicar en el ámbito distrital.</u></i>	Orientaciones para la PSE Actuación conjunta con equipo de Escuela Inteligente	Programada	24	25	104,2%	Meta con plus

Hacer seguimiento a los resultados obtenidos por los EE en las pruebas SABER aplicadas en los grados 3, 5, 7, 9 y 11; y promover la adopción de los planes de mejoramiento respectivos. <i>b) Establecimientos con bajos resultados en las Pruebas SABER, altas tasas de repitencia y/o deserción.</i>	Visitas de resultados IE	Programada	24	25	104,2%	Meta con plus
Revisar periódicamente los contenidos básicos de formación y demás componentes de los programas de ETDH, garantizando su pertinencia, legalidad y actualización constante.	Visitas ETDH	Programada	7	7	100,0%	Cumplida
Verificar la debida adopción y la divulgación oportuna del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes en los EE	Actuación incidental y/o respuesta PQRS	Por demanda	59	59	100,0%	Cumplida
Verificar el uso adecuado de los instrumentos y la idoneidad de los registros hechos en las plataformas de calificaciones, así como las evidencias de los procesos de evaluación del aprendizaje de los estudiantes.	Actuación incidental y/o respuesta PQRS	Por demanda	59	59	100,0%	Cumplida
Prestar asistencia técnica y pedagógica a los EE en el ajuste de las diversas áreas de la gestión escolar, para garantizar una atención adecuada a los estudiantes matriculados y asegurar la articulación de los PIAR con los PMI.	Visitas de Inclusión	Programada	10	12	120,0%	Meta con plus

Realizar seguimiento a la atención educativa brindada a la población con capacidades o talentos excepcionales, donde se garantice el acceso, la permanencia, la calidad, los apoyos y los ajustes razonables requeridos.	Visitas de Inclusión	Programada	10	11	110,0%	Meta con plus
Fortalecer los modelos de atención dirigidos a los grupos de población que gozan de protección especial en virtud de la Constitución Política y apoyar a las comunidades étnicas en la implementación de la educación propia.	Visitas de Inclusión	Programada	10	10	100,0%	Cumplida
Verificar la conformación y el funcionamiento de los Comités Escolares de Convivencia e impulsar la revisión y la actualización de los manuales de convivencia escolar.	Actuación conjunta con equipo de EEP	Programada	1	1	100,0%	Cumplida
Verificar la actualización y el ajuste normativo del Manual de Convivencia de los EE Oficiales y No Oficiales	Actuación conjunta con equipo de EEP	Programada	1	1	100,0%	Cumplida
Verificar el cumplimiento de lo ordenado por la Ley 1732 de 2014 “Por la cual se establece la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas del país”.	Actuación conjunta con equipo de EEP	Programada	1	1	100,0%	Cumplida
Promover la implementación de las estrategias preventivas del abuso sexual y del acoso en los entornos escolares, en cumplimiento de la Directiva Ministerial No. 1 de 2022.	Actuación conjunta con equipo de EEP	Programada	1	1	100,0%	Cumplida
Verificar los reportes oportunos de las situaciones tipo II y tipo III hechos por las I.E. en el SIUCE	Actuación conjunta con	Programada	1	1	100,0%	Cumplida

	equipo de EEP					
Verificar los mecanismos de activación de las Rutas de Atención Integral de las situaciones de convivencia adoptados en las Instituciones Educativas.	Actuación conjunta con equipo de EEP	Programada	1	1	100,0%	Cumplida
Verificar que los EE privados implementen en sus procesos de selección de personal, el mecanismo de consulta periódica de antecedentes en el Sistema de Registro de Inhabilidades por delitos sexuales contra la libertad e integridad de niños, niña y adolescente.	Actuación conjunta con equipo de EEP	Programada	1	0	0,0%	La acción planteada por demanda no tuvo requerimientos que llevaran a reporte de ejecución.
Verificar la debida participación de la comunidad en la gestión del EE y la conformación adecuada y oportuna de las instancias del gobierno escolar	Actuación incidental y/o respuesta a PQRS	Por demanda	1	6	600,0%	Cumplida
Realizar visitas de control a los prestadores no oficiales de IE registrados y aplicar, cuando fuere pertinente, las sanciones previstas en la Ley 1801 de 2016 o en las normas que la modifiquen o sustituyan.	Visitas IE	Por demanda	7	7	100,0%	Cumplida
Brindar asistencia técnica a los prestadores oficiales y no oficiales en la implementación de los referentes técnicos de la EI establecidos por el MEN.	Orientaciones para la PSE	Programada	1	1	100,0%	Cumplida
Act. Priorizada: Apoyar la implementación de las estrategias diseñadas por la ETC para garantizar la ampliación de la cobertura en la Educación Inicial	Actuación conjunta con el equipo de EI	Programada	42	42	100,0%	Cumplida

Tramitar oportunamente las quejas, denuncias y demás requerimientos formulados por la comunidad educativa, siempre que guarden relación con la garantía del derecho fundamental a la educación y la debida prestación del servicio.	Actuación incidental y/o respuesta a PQRS	Por demanda	734	734	100,0%	Cumplida
Hacer seguimiento a los EE que hayan sido objeto de quejas o reportes de negación de cupos o de cualquier otra conducta que viole el derecho fundamental a la educación.	Actuación incidental y/o respuesta a PQRS	Por demanda	106	106	100,0%	Cumplida

Desde del programa Acreditación y Reconocimiento el cual tiene por objetivo principal ejercer la inspección, vigilancia y supervisión de la educación en la jurisdicción, y prestar asistencia técnica y administrativa a las instituciones educativas cuando a ello haya lugar; además de vigilar la aplicación de la regulación nacional sobre las tarifas de matrículas, pensiones, derechos académicos y cobros periódicos en las instituciones educativas, para esta vigencia se cumplieron las siguientes actividades

- Ejercer control ordinario de carácter normativo y/o verificar las condiciones de operación sobre la Educación Privada, legalizando la oferta del servicio educativo mediante la expedición de licencias de funcionamiento, la aprobación de programas y/o la autorización de las novedades declaradas por los EE no oficiales, atendiendo un total de 328 trámites correspondientes a, 127 solicitudes de licencias de funcionamiento y novedades a las mismas de instituciones de educación formal PBM y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano; y 201 solicitudes de registro y renovación de programas Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.

De los 328 trámites, se generaron 58 autorizaciones, 13 desistimientos a la solicitud por parte del peticionario y 14 negaciones de trámite, dando respuesta de acuerdo con el orden de llegada de cada solicitud y dentro de los términos legales correspondientes. Dichas solicitudes generaron 395 comunicados con claridades y requerimientos de ajustes por no cumplir con el lleno de requisitos de la norma. Algunos de ellos fueron archivados por no cumplirse los requerimientos dentro de los términos establecidos y otros se encuentran pendientes de subsanación por parte del establecimiento educativo.

Las novedades relativas a la modificación del reconocimiento de carácter oficial para ampliación de servicios a medias técnicas, se reportan en los indicadores correspondientes.

- Ejercer control ordinario de carácter normativo y/o verificar las condiciones de operación, apoyando la resignificación de los programas de ampliación y de optimización de la jornada escolar como factor determinante para el mejoramiento de la calidad en los EE oficiales, atendiendo 13 solicitudes realizadas por establecimientos educativos, de los cuales se generaron 2 autorizaciones, 13 comunicados con claridades y solicitudes de ajustes por no cumplir con el lleno de requisitos de la norma, dando respuesta de acuerdo con el orden de llegada de cada solicitud y dentro de los términos legales correspondientes.
- Ejercer control ordinario de carácter normativo y/o verificar las condiciones de operación, apoyando la implementación de programas de articulación y mejoramiento de la educación media, garantizar la trayectoria hacia las modalidades de formación posmedia y favorecer la doble titulación. Atendido un total de 32 solicitudes, correspondientes a 12 instituciones educativas. Del total de solicitudes atendidas, se generaron 5 autorizaciones, se realizó envío de 40 comunicados con claridades y solicitudes de ajustes por no cumplir con el lleno de requisitos de la norma, dando respuesta de acuerdo con el orden de llegada de cada solicitud y dentro de los términos legales correspondientes.

Por medio de la Resolución Número 202050038204 de 03/08/2020, se crea y reglamenta el Comité Técnico Asesor para la Ampliación de Servicios en Media Técnica en Instituciones Educativas Oficiales, como un órgano técnico e interdisciplinario, que analiza y viabiliza las solicitudes de las instituciones educativas y de los profesionales que coordinan la pertinencia de las especialidades en el Distrito de Medellín, con miras a garantizar el cumplimiento de todos los requisitos legales, tanto a cargo de los establecimientos educativos, como los imputables a las diferentes áreas administrativas de la Secretaría de Educación.

Para la vigencia 2024, la Líder de Programa de Acreditación y Reconocimiento, quien se desempeña el cargo de secretaria técnica del Comité, lideró la realización de 5 sesiones durante el año 2024, las cuales fueron desarrolladas durante el segundo semestre del año con el fin de alinear y mejorar la eficiencia en el proceso.

- Ejercer control ordinario de carácter normativo y/o verificar las condiciones de operación, por medio de la gratuidad del Servicio en Establecimientos Oficiales, por lo que se expide la Resolución Número 202350095152 de 23/11/2023 por la cual se regula el proceso de adopción de las tarifas educativas por concepto de derechos académicos y servicios complementarios en las instituciones educativas oficiales y en las instituciones con las que se realiza la contratación del servicio educativo en el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para el año lectivo 2024.
- Tramitar oportunamente las quejas, denuncias y demás requerimientos formulados por la comunidad educativa, siempre que guarden relación con la garantía del derecho fundamental a la Educación y la debida prestación del servicio, atendiendo 871 solicitudes generales y PQRS relacionadas con establecimientos educativos y demás trámites atendidos, dando

respuesta de acuerdo con el orden de llegada de cada solicitud y dentro de los términos legales correspondientes.

- Ejercer control ordinario de carácter normativo y/o verificar las condiciones de operación, para la Acreditación de documentos para el exterior, dando gestión a 15.858 documentos acreditados para estudios o trabajo en el exterior, dando respuesta de acuerdo con el orden de llegada de cada solicitud y dentro de los términos legales correspondientes y las directrices emanadas de la Subsecretaría de ingresos de Secretaria de Hacienda por constituirse este servicio como ingreso no tributario del Distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín.
- Ejercer control ordinario de carácter normativo y/o verificar las condiciones de operación, para atención de solicitudes de registro de firmas de rector y secretaria, dando gestión a 171 solicitudes de establecimientos educativos, dando respuesta de acuerdo con el orden de llegada de cada solicitud y dentro de los términos legales correspondientes.
- Ejercer control ordinario de carácter normativo y/o verificar las condiciones de operación, por medio de la atención de solicitudes de certificación de carácter de establecimientos y certificación de existencia y representación legal, brindando gestión a 39 solicitudes, dando respuesta de acuerdo con el orden de llegada de cada solicitud y dentro de los términos legales correspondientes.
- Ejercer control ordinario de carácter normativo y/o verificar las condiciones de operación, en la emisión de 5061 facturas de servicios prestados por la Secretaría de Educación y conforme a los lineamientos de subsecretaría de ingresos de secretaria de Hacienda del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.
- Ejercer control ordinario de carácter normativo y/o verificar las condiciones de operación, en el incremento de tarifas conforme y por encima del IPC 2023 a institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, atendiendo un total de 115 solicitudes, dando respuesta de acuerdo con el orden de llegada de cada solicitud y dentro de los términos legales correspondientes.

El programa Acreditación cumplió el 100% de la demanda de los usuarios; sin embargo, se identificó que, en las siguientes actividades, existían oportunidades de mejora sobre las que se implementó el respectivo plan de acción.

- Ejercer control ordinario de carácter normativo y/o verificar las condiciones de operación, verificado el procedimiento aplicado en los EE No Oficiales para la aprobación de los costos educativos y la adopción de las listas de útiles, textos y uniformes escolares, verificando el procedimiento aplicado por 318 establecimientos en el aplicativo EVI, para la autorización de tarifas y clasificación de régimen. Anualmente, se realiza la actividad según el número de EE privados que diligencien la autoevaluación institucional.

Las dificultades obedecen a:

- La Resolución ministerial se emitió en octubre 2023.
- El término extenso que la Resolución mencionada otorgó a los establecimientos para diligenciar la autoevaluación institucional en el aplicativo EVI.
- El volumen de establecimientos educativos no oficiales con licencia de funcionamiento en el Distrito Especial de ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.
- La oportunidad dispuesta por la Guía 4 del manual de autoevaluación para que los establecimientos educativos subsanen la autoevaluación.
- El efecto suspensivo del recurso de reposición que presentan los establecimientos contra el acto administrativo de clasificación de régimen y tarifas.
- La capacidad administrativa en cuanto al talento humano con que se cuenta para dichos fines.
- Actualización del sistema de información MERCURIO, canal por medio del cual el aplicativo EVI notifica las autoevaluaciones realizadas por los establecimientos educativos.

Teniendo en cuenta lo anterior, se definió un plan de trabajo en el equipo con el fin de agilizar la emisión de resoluciones de costos para cada institución, el cual ha sido efectivo evidenciándose una optimización en los tiempos de verificación de las autoevaluaciones presentadas por los establecimientos en el aplicativo EVI, la proyección y notificación de los actos administrativos. Asimismo, se brinda asistencia técnica a los establecimientos clasificados en régimen controlado para la formulación y definición del respectivo plan de mejoramiento conforme a lo establecido en la norma.

Además, se están adelantando acciones de inspección y vigilancia y control con los establecimientos que no presentan autoevaluación por más de dos años consecutivos, con el fin de normalizar la prestación del servicio educativo y/o iniciar proceso sancionatorio.

Por último, se han detectado inconsistencias en los datos registrados en los aplicativos DUE (Directorio Único de Establecimientos Educativos) y el sistema de Gestión de Matrícula SIMAT, generando irregularidades en el régimen de clasificación y porcentaje máximo de incremento para los establecimientos de PBM de carácter privado.

Como plan de acción, desde el programa Acreditación y Reconocimiento, se ha facilitado el acceso a las licencias de funcionamiento y sus modificaciones, a la Subsecretaría de Planeación Educativa, como responsable principal de la administración de los sistemas de información de la Secretaría de Educación del Distrito de Medellín, a efectos de verificar y corregir errores existentes en los sistemas de información, minimizando así, futuras afectaciones económicas a los establecimientos educativos y los riesgos antijurídicos para la Secretaría de Educación del Distrito que se deriven de esta situación.

- Ejercer control ordinario de carácter normativo y/o verificar las condiciones de operación, haciendo seguimiento a los EE clasificados en régimen controlado y verificar el cumplimiento de los planes de mejoramiento acordados para superar las circunstancias que originaron esta clasificación, para lo cual se ha brindado asesoría y asistencia técnica a 24 establecimientos educativos para la formulación y entrega del respectivo plan de mejoramiento. Así mismo, se han venido adelantando acciones con los equipos de inspección, vigilancia y control, con el fin de fortalecer el proceso de asistencia y seguimiento a estas instituciones y que les permita clasificarse en uno de los regímenes de libertad para la próxima vigencia.

Desde la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, se realizaron encuentros de construcción y reflexión con todas a las entidades prestadoras del servicio, quienes, desde su experiencia en territorio, contribuyeron en la actualización de las orientaciones técnicas para la atención. Se llevaron a cabo más de 8 encuentros con una asistencia de 250 agentes educativas de diferentes perfiles.

La reactivación de la Red de artistas Buen Comienzo, que ha estado presente en 100 centros infantiles, brindando experiencias significativas desde los lenguajes del arte. Se cuenta con 10 profesionales de las artes, quienes han realizado 1.000 laboratorios experienciales que han impactado aproximadamente 2.500 niñas y niños.

La incorporación de las artes plásticas y los lenguajes expresivos en los centros infantiles ha generado un impacto significativo en la atención y el desarrollo integral de las niñas y los niños. Estas prácticas artísticas han fortalecido su capacidad de concentración y les han brindado herramientas para expresar sus emociones y pensamientos de manera creativa. Al participar en actividades como la pintura, el modelado o el collage, la música, la literatura, la danza, el teatro, los niños no solo mejoran su motricidad fina, sino que también desarrollan un sentido de pertenencia y autoestima. Además, estas experiencias fomentan la colaboración entre pares, promoviendo habilidades sociales esenciales como la empatía y el trabajo en equipo.

Durante el año 2024, los centros y jardines infantiles contaron con el rol del agente educativo educador especial quien ingresó para fortalecer la atención integral desde el diseño e implantación de los ajustes razonables en las actividades diarias (rituales) y en especial en las experiencias pedagógicas para garantizar la participación de niñas y niños con discapacidad, encaminados a fortalecer y desarrollar sus habilidades en el marco de la propuesta pedagógica de cada Entidad Prestadora del Servicio.

El proceso de caracterización realizado por las Educadoras y Educadores Especiales que arroja que 1.726 niños y niñas con discapacidad de los cuales 663 corresponde a niños y niñas con alertas en áreas del desarrollo como comportamiento, percepción auditiva, desarrollo cognitivo, visual, de la comunicación y motricidad, así como 1.063 con diagnósticos asociados a alteraciones en el desarrollo o discapacidades.

Por parte del equipo de Inspección Financiera, las visitas de asistencia Técnica no realizadas, obedecen principalmente a dificultades en la asistencia a las actuaciones programadas, presentadas por los Rectores como ordenadores de gasto y a la incapacidad médica de una Profesional del equipo al culminar la vigencia y que no fue posible reprogramar por terminación del año escolar.

Visitas de Inspección Financiera: Planeadas 223, realizadas 220, cumplimiento del 99%

Visitas de Asistencia Técnica: Planeadas 90, realizadas 89, cumplimiento del 98%

8. ¿Cuáles fueron las situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, quejas o de intervenciones del Área de Inspección y vigilancia durante el año? ¿Cómo se clasifican y cuáles fueron las que registraron mayor nivel de reiteración? ¿Qué acciones de mejora se implementaron para resolver estas últimas? Durante el año 2024.

Con base en los registros, se hizo diseño y prueba de intervenciones incidentales aplicadas a establecimientos con altos números de quejas que presentan situaciones de crisis que amenazan la continuidad del servicio. La prueba incluyó el requerimiento de planes de mejoramiento emitidos por el establecimiento, pero con la participación obligatoria de todos los miembros de los órganos del gobierno escolar y otros líderes. Dichas actuaciones serán verificadas en cuanto a eficacia y efectividad durante el 2025.

Para asuntos que tienen que ver con evaluación y Promoción se emitió desde Supervisión Educativa el documento “ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN ESCOLAR” 202430566510 del 31 de octubre de 2024. Allí se trabajaron temas relacionados con autonomía escolar, evaluación formativa, escalas de valoración, promoción escolar, evaluación y promoción de media técnica y promoción anticipada.

Frente a las irregularidades en ETDH se están desarrollando ejercicios incidentales en establecimientos con quejas reiteradas. Las mayores incidencias se encuentran en instituciones que enseñan segunda lengua. La relación causal de las problemáticas reportadas se ubica en el modelo comercial y su capacidad de operación frente a la demanda. Asunto que creemos se derivará este año a Superintendencia de Industria y Comercio.

TEMA DE PQR	CUENTA
DECISIONES INSTITUCIONALES	254
IRREGULARIDADES EN ETDH	124
EVALUACIÓN Y/O PROMOCIÓN	59
OTRO	53
NEGACIÓN DE ENTREGA DE CERTIFICADOS POR FALTA DE PAGO (Ed. Formal y ETDH)	50
NEGACIÓN DE CUPO	41
MALTRATO VERBAL, PSICOLÓGICO O FÍSICO	38
IRREGULARIDADES EN COBROS Y TARIFAS (Ed. Formal y ETDH)	31
CONSULTA	26
I.E. O C.E. EXTRAVÍA DOCUMENTOS	16
DEBIDO PROCESO (Ed. Formal y ETDH)	15
SOLICITUD DE COPIAS	14
MANUAL DE CONVIVENCIA	2
COPIA CONOCIMIENTO DE CASO	2
ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA	2
ACCIONES DE MEJORA Y PLANES DE MEJORAMIENTO	1
SOLICITUD DE PLAZO PARA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN	1
SOLICITA VISITA DE SUPERVISIÓN EDUCATIVA	1
UNIFORMES Y DIFICULTADES POR PRESENTACIÓN PERSONAL POR EL ESTUDIANTE	1
GOBIERNO ESCOLAR	1
PERSONAL I.E. O C.E.	1

FORMACIÓN PRÁCTICA	1
TOTAL GENERAL	734

Por parte de la Unidad Jurídica, en el año 2024 se adelantaron en total 37 procesos sancionatorios, contra instituciones educativas privadas. 14 de estos procesos se iniciaron por estar operando, presuntamente, en una dirección no autorizada mediante licencia de funcionamiento, 3 por publicidad engañosa y los demás por presuntamente no contar con licencia de funcionamiento para su operatividad. Desde la perspectiva del mejoramiento es necesario decir que los procesos sancionatorios tienen un carácter punitivo, por tanto, tienen una función de prevención general, es decir que su implementación busca en sí misma que por la sanción impuesta y/o la investigación surtida las instituciones se abstengan de continuar con la infracción y sirva como referente para las demás I.E

Ahora bien, por otro lado, sabiendo que los trámites atendidos por el programa de Acreditación y Reconocimiento son a demanda, se evidencia constantemente que el usuario presenta de manera incompleta los requisitos necesarios para culminarlo oportunamente, lo que genera dilación de este, dada las reiteradas devoluciones que de dichos trámites debe hacerse a los interesados.

Esta situación está relacionada, en el caso de los establecimientos de ETDH, por el cambio en los requisitos para el registro de los programas, generado por la modificación al Decreto 1075 de 2015, con el Decreto 0923 de 2024, el cual incorporó una serie de referentes técnicos, con los cuales se debe hacer un proceso de familiarización, como son los catálogos sectoriales de cualificación del Sistema Nacional de Cualificaciones SNC, la Clasificación Única de Ocupaciones para Colombia CUOC y la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación – CINE adaptada para Colombia.

El trámite de legalización de documentos para el exterior presenta reiteradas devoluciones por la inadecuada generación de documentos por parte de los establecimientos educativos, por lo que los profesionales del programa deben realizar especial énfasis en la revisión de las firmas de rector y secretario(a), resoluciones de licencias de funcionamiento y número de horas de programas.

Como estrategia que permita disminuir la cantidad de devoluciones, se brinda constantemente asesoría y asistencia técnica personalizada y grupal a los diferentes actores que participan en dichos trámites, generando espacios como capacitaciones y publicación de circulares que permitan el entendimiento de la normatividad vigente, impactando así la efectividad de los procesos y calidad en la prestación del servicio educativo en el Distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín:

N.º	NOMBRE DE LA ORIENTACIÓN	METODOLOGÍA	ASISTENTES	FECHA DE CAPACITACIÓN	PÚBLICO OBJETIVO
-----	--------------------------	-------------	------------	-----------------------	------------------

1	Orientaciones sobre el proceso de licencia de funcionamiento y registro de programas en la modalidad de educación para el trabajo y el desarrollo humano	PRESENCIAL	95	25/11/2024	Directivos docentes (director de Núcleo, Rector, Coordinador de institución de educación para el trabajo y el desarrollo humano, etc.)
2	Libros reglamentarios y expedición de certificados de educación formal	PRESENCIAL	190 (grupo 1 =95, grupo 2 =95)	7/11/2024	Directivos docentes (director de núcleo, rector, Directivo del Centro Educativo, coordinador, auxiliares administrativas y secretarias, etc.)
3	Manejo del SIET (sistema de información de educación para el trabajo y el desarrollo humano)	PRESENCIAL	50	26/11/2024	Directivos docentes (director de Núcleo, Rector, Coordinador, personal administrativo, ETDH NUEVAS)
4	Clasificación de régimen y autorización de tarifas de establecimientos educativos Privados calendario A para la vigencia 2025	PRESENCIAL	24	6/11/2024	Directivos docentes (directores de Núcleo y Profesionales de apoyo)
5	Clasificación de régimen y autorización de tarifas de establecimientos educativos Privados calendario A para la vigencia 2025	VIRTUAL	384	7/11/2024	Directivos docentes (Rector, Directivo Centro Educativo, Coordinador, etc.)

Por consiguiente con el fin de atender las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y felicitaciones de la ciudadanía frente a la prestación del servicio por la UAEBC, el equipo jurídico de la supervisión se encargó de dar trámite y oportuna respuesta a cada uno de los peticionarios en los tiempos establecidos por la ley.

A continuación, se relaciona cuadro en el cual se detalla la clasificación de las PQRSDf, que ingresaron a la Supervisión de la UAEBC durante la vigencia 2024.

Entidad	Total Peticiones, Quejas O Sugerencias	# Total de felicitaciones
COMFAMA	10	0
FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ FAN	5	0

Entidad	Total Peticiones, Quejas O Sugerencias	# Total de felicitaciones
COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL COOMEI	2	21
SALAS CUNAS MEDELLÍN GOTA DE LECHE	0	17
CORPORACIÓN CREANDO FUTURO	3	304
FUNDACIÓN CARULLA	2	0
FUNDACIÓN LAS GOLONDRINAS	1	0
CORPORACIÓN VIVIENDO JUNTOS	21	772
COMITÉ PRIVADO DE ASISTENCIA A LA NIÑEZ - PAN	1	6
CORPORACIÓN ABRAZAR	9	11
ASOCIACIÓN PADESO CONSTRUYENDO FUTURO	0	2
JARDÍN SALAS CUNAS MEDELLÍN GOTA DE LECHE	1	148
METROSALUD	17	2
HERMANAS MISIONERAS	12	3
CORPORACIÓN LATINA	10	5
CORPORACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL JESÚS AMIGO	3	4
COMFENALCO	1	13
FUNDACIÓN CARLA CRISTINA	7	1
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA VISIÓN DE LAS AMÉRICAS	0	2
FUNDACIÓN GUAYAQUIL PARA LA PROMOCIÓN HUMANA	1	0
CORPORACIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL LA RED	2	0
FUNDACIÓN POSITIVOS POR LA VIDA	8	0
FUNDACIÓN XIMENA RICO	1	0
TOTAL	117	1311

De igual manera, se da respuesta dentro de los términos establecidos por la ley a las peticiones que a continuación se describen y el total recibido durante la vigencia 2024.

Clasificación PQRSD Vigencia 2024	Cantidad
Presunto trato poco cálido con niños y niñas	35

Quejas Talento Humano contra el operador	15
Solicitudes para Mantenimiento, Infraestructura y Dotación	11
Dificultad entrega paquete alimentario	8
Solicitud de movimientos financieros	8
Solicitud aprobación de perfil	2
Otros	24
Total general	103

Acciones De Mejora Y Seguimiento: En cumplimiento de las orientaciones técnicas emitidas por la UAEBC, se implementaron las siguientes acciones de mejora, activando la ruta establecida en dichas directrices. Como parte de este proceso, se informó a la entidad prestadora del servicio sobre la situación identificada.

El componente encargado realizó una visita a la sede de la entidad para llevar a cabo el seguimiento pertinente al caso, asegurando la correcta ejecución de las acciones necesarias.

Durante esta fase, los componentes:

1. **Brindaron el apoyo necesario** para abordar la situación.
2. **Solicitaron a la entidad un reporte detallado** de las acciones llevadas a cabo.
3. **Socializaron con las familias involucradas**, brindando el acompañamiento requerido según las particularidades de cada caso.

Por otro lado, las situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, quejas y reclamos por parte de la comunidad educativa al Equipo de Inspección Financiera durante la vigencia 0024 se concentraron en los siguientes escenarios en los establecimientos educativos oficiales del Distrito de Medellín:

- ✓ Inconsistencias en el proceso de utilización y concesión de espacios, dificultades en el cumplimiento de los requisitos dictados en el Decreto Ministerial 1075 de 2015 y en sus respectivos reglamentos contractuales.
- ✓ Posibles destinaciones no permitidas para el uso de espacios de los establecimientos educativos por la normatividad nacional y territorial vigente, al parecer en beneficio de particulares
- ✓ Alto grado de deterioro en la infraestructura educativa, el cual data de vigencias anteriores pero sin solución al respecto.
- ✓ Generación de hechos cumplidos en la ejecución del gasto público
- ✓ Incumplimientos a las obligaciones contractuales pactadas en los contratos suscritos.
- ✓ Falta de transparencia en la ejecución de los recursos y posibles irregularidades en la administración de los recursos públicos a través de los Fondos de Servicios Educativos.

- ✓ Cuentas por pagar de vigencias anteriores por posible negligencia para hacer efectivo el pago.
- ✓ Posible falta de gestión sobre cobros persuasivos y coactivos de cuentas por cobrar de vigencias anteriores por concesión de espacios.

Las incidencias que presentan mayores reiteraciones tienen que ver con el tema de las presuntas inconsistencias en los procesos de concesión de espacios tales como tienda escolar, papelería y otros usos para provecho de la comunidad educativa y dificultades en la prestación del servicio educativo por el deterioro de la infraestructura educativa que requieren intervenciones, reparaciones y mantenimiento por parte del ente territorial, ya que con los recursos que se administran a través de los Fondos de Servicios Educativos, resulta insuficiente y es una necesidad constante reportada por los rectores en la mayoría de los establecimientos educativos. Este tipo de requerimientos son de conocimiento de las unidades competentes en infraestructura de la Secretaría de Educación, ya que las peticiones hechas fueron transversales a los equipos responsables.

Finalmente con el tema de las demás incidencias sobre generación de hechos cumplidos, incumplimientos de las obligaciones en los procesos contractuales, y en general sobre la totalidad de las peticiones, quejas y reclamos que se reciben en el Equipo de Inspección Financiera, realizamos las siguientes acciones:

- Se realizan los requerimientos específicos a los ordenadores del gasto involucrados.
- Se da respuesta inicial al quejoso solicitándole ampliar información o el envío de evidencias en los términos de la Ley 1755 de 2015 reglamentaria del derecho de petición.
- De acuerdo con la información decepcionada por el quejoso y lo aportado por el establecimiento educativo se realizan los análisis respectivos por parte de los profesionales financieros del equipo, en los temas contractuales en coordinación con los abogados de la Unidad Jurídica de la Secretaría de Educación.
- Luego del análisis de información, se genera respuesta al quejoso con los resultados de las indagaciones.
- En caso de encontrar méritos, se realizan traslados de las situaciones más complejas a la Unidad Jurídica de la Secretaría de Educación, de conformidad con el Reglamento Territorial de Inspección, Vigilancia y Control, para posibles traslados a otras instancias de control.

Como acciones de mejora se programan desde el equipo de Inspección Financiera visitas a los establecimientos educativos involucrados, ya sea para verificar en campo que las situaciones que motivaron las quejas se encuentren subsanadas y que se tomaron los correctivos respectivos o para brindar asesoría y asistencia técnica concreta para la implementación de las mejoras.

Adicionalmente, se realizan capacitaciones periódicas en las cuales se socializan las situaciones más recurrentes que generan peticiones, quejas y reclamos y a su vez se brindan las instrucciones desde la normatividad vigente para evitar que los establecimientos educativos sean reiterativos en dichas inconsistencias.

Las capacitaciones incluyen tanto el tema financiero como el componente contractual, se motiva a los rectores y directores rurales a ejecutar de forma responsable el recurso público que administran a través de los Fondos de Servicios Educativos y fortalecer ambos componentes para dar cumplimiento a los principios de transparencia, economía, publicidad y responsabilidad.

9. Describa la estrategia de la ETC para hacer seguimiento al proceso de rendición de cuentas en los establecimientos educativos oficiales, atendiendo a las orientaciones dadas en la Directiva Ministerial 26 de 2011. ¿Qué resultados se obtuvieron en la vigencia 2024?

La estrategia por parte del equipo de Inspección Financiera para verificar el proceso de rendición de cuentas en los establecimientos educativos se origina en los establecidos en el artículo 2.3.1.6.3.19. **Rendición de cuentas y publicidad** del Decreto 1075 de 2015: Para garantizar los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del **Fondo de Servicios Educativos** el rector o director rural debe garantizar el cumplimiento de algunas acciones, entre ellas la presentación y publicación de informes que den cuenta de la ejecución de dichos recursos.

En concordancia con lo anterior, el equipo de inspección financiera de la Subsecretaría de la Prestación del Servicio educativo de la Secretaría de Educación de Medellín verificó durante el año 2024 el cumplimiento de 8 acciones en el marco del ejercicio de Inspección Financiera a 220 establecimientos educativos y se brindó asistencia técnica a 89, para garantizar el cumplimiento normativo en materia de rendición de cuentas.

Los aspectos que se verifican en las actuaciones del equipo en torno al tema de rendición de cuentas son:

No	Acciones de rendición de cuentas y publicidad F.S.E. cuyo cumplimiento se verificó – componente financiero
1	Verificar que los estados contables acompañados de las respectivas NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES sean publicados mensualmente en un lugar visible y de fácil acceso del establecimiento educativo y en el sitio web. Constatar en las actas de fijación y desfijación la publicidad periódica (mensual) de los estados contables junto con las notas a los mismos.
2	Constatar la publicación mensual en el sitio web del Establecimiento Educativo, así como en un lugar visible y de fácil acceso de este, del informe de ejecución presupuestal de los recursos del Fondo de Servicios Educativos. Validar en las actas de fijación y desfijación la publicidad periódica (mensual) de las ejecuciones presupuestales.
3	Verificar que el rector o director rural haya realizado la audiencia pública de rendición de cuentas para presentar informe de la gestión realizada en la vigencia anterior, a más tardar el último día de febrero de cada año y previa convocatoria a la comunidad educativa, con explicación de la información financiera

No	Acciones de rendición de cuentas y publicidad F.S.E. cuyo cumplimiento se verificó – componente financiero
	correspondiente, incluyendo los ingresos obtenidos por convenios con particulares, premios, donaciones u otros, cuyo principal propósito sea el de beneficiar a la comunidad educativa
4	SIFSE: Sistema de Información de los Fondos de Servicios Educativos Verificar que el establecimiento educativo haya registrado la información trimestral acumulativa sobre los recursos que se manejan en el Fondo de Servicios Educativos en la plataforma SIFSE (Sistema de Información de los Fondos de Servicios Educativos), de acuerdo con las directrices impartidas por el Ministerio de Educación Nacional y la SED.
5	ACTA INFORME GESTIÓN ENTREGA DEL CARGO: Verificar la existencia y entrega del informe de gestión, del ordenador, del gasto saliente al entrante, en caso de haberse presentado cambio de rector o director rural en el periodo objeto de revisión. Verificar, en caso de que se hayan detectado irregularidades en el informe de gestión de entrega del cargo, que el ordenador del gasto entrante realice los traslados a los entes de control competentes, de acuerdo con el procedimiento definido por la SED y la norma general que regula la materia.
6	Verificar la elaboración del informe contable cuando se haya dado cambio del ordenador, del gasto o del contador, referente a las condiciones en que se entrega el sistema contable del establecimiento educativo. Evidenciar en el mismo los componentes descritos en el artículo 1 de la Resolución 349 de 2018 de la Contaduría General de la Nación.
7	Verificar que el Establecimiento Educativo realice la rendición de cuentas periódica a los distintos entes de control fiscal como Contraloría General de Medellín, Contraloría General de la República y demás entes de control que los regulen.
8	BOLETÍN DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO: BDME Constatar que el establecimiento educativo haya realizado el reporte semestral a la Contaduría General de la Nación (con corte a mayo 31 y noviembre 30) del boletín de deudores morosos en caso de tener cuentas por cobrar que cumplan con las siguientes características: cuantía adeudada superior a 5 SMMLV incluyendo la obligación principal más los valores accesorios (intereses, sanciones, comisiones) originados como consecuencia de la misma y más de 6 meses de mora, o que habiendo suscrito un acuerdo de pago lo haya incumplido. Verificar que se haya informado al deudor con 20 días de anticipación al reporte semestral y se haya dado cumplimiento a las disposiciones sobre protección de datos personales.

Igualmente en las actuaciones de inspección financiera como de asistencia técnica se verifica el cumplimiento de uno de los deberes de los rectores y directores Rurales frente a la rendición de cuentas periódica al Consejo Directivo, según el Numeral 2 artículo 2.3.1.6.3.6 del Decreto Ministerial 1075 de 2015, que establece:

“Elaborar el flujo de caja anual del Fondo de Servicios Educativos estimado mes a mes, hacer los ajustes correspondientes y presentar los informes de ejecución por lo menos trimestralmente al consejo directivo.”

Los resultados en el ejercicio de inspección financiera durante la vigencia 2024 arrojan como resultado **159** establecimientos educativos con al menos uno de los ocho aspectos descritos anteriormente susceptibles por mejorar. Los 159 establecimientos educativos ya presentaron el plan de mejora para efectos de implementar y poner en marcha la respectiva acción correctiva.

Desde los ejercicios de asistencia técnica realizados durante el 2024, se ha socializado a los establecimientos educativos, las mejoras al instrumento de verificación aplicables a las actuaciones del equipo, las cuales fueron socializadas en las capacitaciones impartidas durante el año y se retomaran nuevamente para la vigencia 2025, específicamente en el tema de rendición de cuentas se destacan:

- ✓ Se adiciona al punto 3 del cuadro anterior, relacionado con la **audiencia pública de rendición de cuentas** a cargo del ordenador del gasto, el siguiente aspecto: “Constatar que el informe de rendición pública de cuentas, junto con las evidencias de su realización (videos, listados de asistencia, presentación, convocatoria, etc.) se encuentre disponible en el sitio web durante la vigencia respectiva.”
- ✓ Se adiciona al punto 4 con relación a la plataforma **SIFSE** Sistema de Información de los Fondos de Servicios Educativos: “Constatar que los saldos reportados (valores totales presupuestados y ejecutados) en la plataforma SIFSE, coincidan con las ejecuciones de ingresos y gastos reportadas a la SED, al último corte trimestral, según corresponda: marzo 31, junio 30, septiembre 30 o diciembre 31 de la vigencia fiscal.”
- ✓ Se adiciona al punto 7 relacionado con **la rendición de cuentas periódicas a los distintos entes de control fiscal**: “Constatar y aportar las evidencias que den cuenta de la rendición de la cuenta oportuna ante la CGM en el sistema de información Gestión Transparente según normatividad vigente”.
- ✓ Se genera un nuevo punto a verificar en el tema de rendición de cuentas, es decir, quedarían 9 en total, relacionados con el cumplimiento normativo según el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, así:

PUBLICIDAD ART 74 LEY 1474 DE 2011

Verificar que el establecimiento educativo publica en su respectiva página web, el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.

Igualmente, constatar, acorde con el numeral 3, que la ejecución del Plan de Acción (Informe de gestión) del año inmediatamente anterior esté publicado en sitio web al nivel de detalle especificado en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011.

Se espera que con estas modificaciones al tema de rendición de cuentas, las actuaciones de asistencia técnica y las capacitaciones a los rectores y directores Rurales para la vigencia 2025, se fortalezca la publicidad y por ende la transparencia en la ejecución de los recursos de los Fondos de Servicios Educativos.

En lo que se refiere al componente contractual, se verificó que el establecimiento educativo contara con la **relación de contratos y convenios** celebrados acumulativos durante lo corrido de la vigencia 2024; la cual debería estar publicada en lugar visible y en sitio web, además de contener como mínimo: Nombre, Objeto, valor, plazo y estado del contrato. El análisis de la información mostró que la mayoría de los EE cumplía con esta acción.

10. ¿Qué acciones se implementaron durante el año 2024 en el ejercicio de la función de Inspección y vigilancia para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo en la ETC?

Frente a las actividades planificadas en el año, cabe remarcar algunas prácticas transversales que resultaron de utilidad de cara a las intervenciones en los establecimientos y sus gestiones posteriores por parte del equipo de Supervisión Educativa.

- Emisión de orientaciones previas a los ejercicios de inspección y vigilancia. Dichas orientaciones incluían documentos técnicos, aspectos a evaluar y productos esperados como evidencia de cumplimiento, orientaciones para la resolución previa de problemas, entre otras.
- Articulación con equipos de asesoría y asistencia técnica. Este ejercicio de prueba pretendía validar principalmente si es posible ejecutar ejercicios de evaluación en articulación con equipos en territorio. Dichos equipos actúan en orientación al establecimiento, canal de comunicación, gestores de evidencias, planes de mejoramiento y actividades de apoyo.
- Participación técnica en mesas de trabajo especializadas de la ETC en asuntos como, cobertura, manejo de contingencias, prevención del daño antijurídico.

Para las actuaciones de Supervisión Educativa, se adjunta detalle abajo:

SUBTEMA	ACTIVIDADES QUE COMPRENDE	Balance de la actividad que incluya descripción de lo realizado, cantidad de actuaciones, logros obtenidos y oportunidades de mejora.
CONTROL NORMATIVO ORDINARIO	Ejercer control normativo verificando el reconocimiento oficial, la licencia de funcionamiento, la aprobación de sedes, ciclos y programas y/o la legalización de	Se plantea para el año la ejecución de actuaciones relacionadas por demanda. Es así como se gestionan 15 actuaciones desagregadas así: 3 no oficiales y 1 oficial de EPBM y 11 de ETDH. Para el caso se efectuaron los cierres pertinentes y se generaron las remisiones requeridas para actuaciones administrativas. Logros: la identificación de la necesidad de inspección parte principalmente de la gestión de PQR's. Los elementos analizados para cada caso dan cuenta de un desarrollo en las habilidades del

SUBTEMA	ACTIVIDADES QUE COMPRENDE	Balance de la actividad que incluya descripción de lo realizado, cantidad de actuaciones, logros obtenidos y oportunidades de mejora.
	novedades, en aras de garantizar la legalidad de la oferta del servicio en los EE.	equipo frente a posibles hallazgos diferentes a los temas que originan la inspección. Oportunidad de mejora: la articulación con la Unidad Jurídica viene en mejora, pues se está generando una mayor fluidez en las actuaciones administrativas posteriores a hallazgos críticos. Esto mejora la eficiencia del equipo y evita reprocesos.
CONTROL NORMATIVO ORDINARIO	Act. Priorizada: Ejercer control sobre la oferta de servicios educativos en modalidad virtual en los niveles en que esta no se encuentra autorizada.	Se dispone del servicio a demanda. Es decir, ante denuncias o presunciones, podrían originarse actuaciones para el caso. Durante el año no se registran actuaciones desarrolladas específicamente basadas en denuncias o presunción. Sin embargo, se registran casos que indirectamente llevan a hallazgos en la hoja 1 en las filas 69 y 80. Logros: La totalidad de las actuaciones fueron cerradas y se hicieron las remisiones pertinentes. Oportunidades de mejora: Es importante mejorar las herramientas de verificación para los casos mencionados orientadas a las nuevas modalidades de prestación irregular del servicio que se van identificando. La coordinación interinstitucional entre ETC's es necesaria, pues aparecen presuntas prestaciones dentro de la jurisdicción de una ETC pero operando en otra ETC diferente.
CONTROL NORMATIVO ORDINARIO	Ejercer control sobre el funcionamiento de los programas de Educación de Adultos, verificando edades de ingreso, planes de estudio y demás factores relacionados con la calidad de la formación ofertada en este nivel.	La actuación se plateaba con base en la presunción o gestión de PQRS. Se gestionan 3 casos menores con cierres efectivos. Oportunidades de mejora: se identifican necesidades de cubrimiento de frentes de evaluación que dependen de la capacidad instalada del equipo de IVC.
VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE	Verificar las condiciones de infraestructura,	La Secretaría de Educación dispone del acompañamiento de diferentes equipos de asesoría y asistencia técnica para casos relacionados con

SUBTEMA	ACTIVIDADES QUE COMPRENDE	Balance de la actividad que incluya descripción de lo realizado, cantidad de actuaciones, logros obtenidos y oportunidades de mejora.
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	accesibilidad, servicios públicos, mobiliario, laboratorios y demás bienes y equipos apropiados para el desarrollo de los programas académicos ofertados.	condiciones físicas de prestación de servicios. Se estimó la intervención solamente en el caso donde dicha situación estaba poniendo en riesgo la prestación del servicio y la convivencia escolar. Logros: Se pudo solventar la situación y apoyar la puesta en marcha de soluciones que no contravinieran lo normativo. El clima escolar fue estabilizado. Oportunidades de mejora: Para casos que requieren un manejo especial por condiciones físicas de los establecimientos, no se cuenta con las herramientas administrativas suficientes que puedan adaptarse a las diversas situaciones. Ello hace que se pueda incurrir en riesgos de legalidad en la prestación del servicio y movilidad administrativa tanto a la ETC como al directivo docente.
CONTROL NORMATIVO SOBRE EDUCACIÓN PRIVADA	LA Verificar los perfiles de desempeño del personal directivo y docente vinculado a los EE No Oficiales y garantizar su idoneidad.	No se reciben requerimientos relacionados. La actuación se plateaba con base en la presunción o gestión de PQRS. Oportunidades de mejora: se identifican necesidades de cubrimiento de frentes de evaluación que dependen de la capacidad instalada del equipo de IVC.
CONTROL NORMATIVO SOBRE EDUCACIÓN PRIVADA	LA Hacer seguimiento a los EE clasificados en régimen controlado y verificar el cumplimiento de los planes de mejoramiento acordados para superar las circunstancias que originaron esta clasificación.	Meta fue ejecutada en un 123%. Hay una ejecución total de la meta y se adicionan nuevas instituciones. Dentro del ejercicio, se excluyeron algunos establecimientos que finalmente no quedaron en régimen controlado, pero tuvieron que incluirse unos nuevos. El ejercicio fue exitoso y dio pie al hallazgo de presuntas irregularidades y necesidad de generar alertas frente a la prestación del servicio.
CONTROL SOBRE ASOCIACIONES DE PADRES DE	Exigir el registro en las Cámaras de Comercio de	Durante la vigencia se generaron acciones específicas para la identificación de Asopadres del distrito. Las consultas, a la fecha de finalización de

SUBTEMA	ACTIVIDADES QUE COMPRENDE	Balance de la actividad que incluya descripción de lo realizado, cantidad de actuaciones, logros obtenidos y oportunidades de mejora.
FAMILIA Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO —ESAL-	las asociaciones, ligas, federaciones o confederaciones de padres de familia de los EE existentes en su jurisdicción.	la vigencia, seguían en progreso. Una vez suceda, se planea aún enviar una circular a todos los grupos de interés especificando las acciones puntuales que se requieren. En el momento existen 162 APF activas en la CCMA y 3 inactivas, de acuerdo con el listado suministrado por la organización. Durante 2025 se hará inspección y vigilancia a las APF activas, con el fin de verificar el cumplimiento de requisitos para su funcionamiento.
CONTROL SOBRE ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO —ESAL-	Llevar un registro actualizado de las Asociaciones de Padres de Familia y exigirles la entrega oportuna de los estatutos y los reportes sobre las reformas hechas a los mismos, así como sobre la elección de sus dignatarios.	En la ETC no se contaba con base de datos actualizados con la información de las APF de la jurisdicción, por lo cual se hizo necesario hacer la solicitud a los núcleos educativos y a la CCMA para tener una información que pueda utilizarse para las actuaciones de inspección, vigilancia y control. Los núcleos han respondido a la solicitud y se viene conformando la base de datos, con el fin de solicitar los documentos que deben aportar. Los núcleos han respondido a la solicitud y se viene conformando la base de datos con base en la respuesta enviada por la CCMA. Se proyectó el oficio para solicitar la información durante 2025 a cada una de ellas, además se están diseñando otras estrategias para tener la información disponible para quienes la requieran, las que se implementarán en 2025
CONTROL SOBRE ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO —ESAL-	Ejercen el control sobre las acciones que realizan las Asociaciones de Padres de Familia en cumplimiento de su objeto social, para lo cual deben atender las prohibiciones legalmente establecidas.	Las solicitudes de las APF de la Col. María Auxiliadora y del C.E. Conquistadores se relacionaban con orientaciones para su liquidación y disolución. La de la IE Santa Juana de Lestonac se relaciona con asesoría para la conformación de una APF en el EE. A las 3 peticiones se les dio respuesta con las respectivas orientaciones, según lo solicitado.
OPTIMIZACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR	Act. Priorizada: Apoyar la resignificación de los programas	Dentro de la actuación planificada se hace un ejercicio de dos fases. En la primera se construye y ejecuta una encuesta que contiene logros, dificultades y soluciones en torno a la

SUBTEMA	ACTIVIDADES QUE COMPRENDE	Balance de la actividad que incluya descripción de lo realizado, cantidad de actuaciones, logros obtenidos y oportunidades de mejora.
	de ampliación y de optimización de la jornada escolar como factor determinante para el mejoramiento de la calidad en los EE oficiales.	implementación de la jornada única en los EE oficiales. En una segunda fase, se elabora informe con hallazgos y recomendaciones tanto para el equipo de asesoría y asistencia técnica de Jornada Única de la ETC como para 25 establecimientos que aún están en proceso de implementación o tienen rezagos en el mismo. Logros: construcción de información relevante a partir de muestreo simple aleatorio del territorio sobre retos y soluciones en torno a la Jornada Única. Oportunidades de mejora: específicamente frente a la implementación de Jornada Única, los establecimientos presentan dificultades respecto a la subsanación de maestros en su implementación y en infraestructura, tanto en materia de suficiencia como de adecuación.
FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN MEDIA	Apoyar la implementación de programas de articulación y mejoramiento de la educación media, garantizar la trayectoria hacia las modalidades de formación posmedia y favorecer la doble titulación.	Se ejecutan las visitas realizadas, con excepción de una que ya había sido revisada en una anualidad anterior y estaba validada entonces. Dentro de la actividad se derivan dos tipos de evaluación, una básica documental con el fin de prevenir la materialización de riesgos en materia de prestación del servicio de media técnica y una profunda donde se verificó la implementación del servicio frente a requisitos normativos y reglamentarios. Logros: si bien la meta planteada fue de 38 establecimientos, se lograron efectuar ambas evaluaciones en un total de 54 establecimientos, para un cumplimiento del 142%. El ejercicio de inspección tuvo como fase preliminar la emisión de orientaciones previas a la valuación con el fin de que los establecimientos se preparasen para el proceso. Oportunidades de mejora: se deben establecer acuerdos formales entre el equipo de inspección y vigilancia y el equipo que realiza asesoría y asistencia técnica en territorio con el fin de que se impartan instrucciones unificadas y coherentes. Importante también determinar cuáles son los riesgos en territorio en materia de prestación de servicios de media técnica; prioritariamente frente a la legalidad de los certificados y sus denominaciones y los servicios vigentes reconocidos.

SUBTEMA	ACTIVIDADES QUE COMPRENDE	Balance de la actividad que incluya descripción de lo realizado, cantidad de actuaciones, logros obtenidos y oportunidades de mejora.
PERTINENCIA DE LA EDUCACIÓN	<p>Impulsar estrategias de mejoramiento de la calidad educativa a partir de la pertinencia y de su relacionamiento con la vocación productiva del territorio, mediante la resignificación de los PEI.</p> <p><i>e)</i> <u><i>Establecimientos educativos con experiencias exitosas que se buscan replicar en el ámbito distrital.</i></u></p>	<p>La ejecución de lo presupuestado se desarrolló sin problemas. El ejercicio constó de 3 fases. Una primera que se desarrolla en compañía de los establecimientos oficiales clasificados en A+ en Pruebas Saber para identificar sus mejores prácticas y que serían, en su percepción, las que los han llevado a su estatus. El segundo fue la construcción y distribución de un documento orientador para la selección abierta de las buenas prácticas a los establecimientos clasificados en C y D. Y una tercera orientada a la evaluación de los mínimos curriculares que aportan a la garantía de buenos desempeños en las pruebas.</p> <p>Logros: actuación de cara a 25 establecimientos cumpliendo la meta en un 104% Varios de los establecimientos intervenidos tuvieron una mejora en los desempeños de las pruebas. Si bien no puede inferirse que su mejora corre por cuenta del ejercicio de inspección, sí podríamos afirmar que, sumado al ejercicio, las diferentes estrategias puestas en marcha por la ETC pudieron tener un grado de influencia.</p> <p>Oportunidad de mejora: debe verificarse posteriormente en los establecimientos evaluados, la implementación de las buenas prácticas con el fin de validar su posible relación causal con los mejores desempeños.</p> <p>Debe mejorarse en materia de asistencia, la emisión de información respecto a las lógicas de diseño de las pruebas y las competencias directas a trabajar para asegurar buenos desempeños.</p> <p>Se recomienda, en general, a los establecimientos con baja calificación, implementar programas de lectura y escritura de manera transversal, de forma que puedan mejorar las competencias de los estudiantes de cara a las pruebas.</p>
EVALUACIÓN DE LA CALIDAD	Hacer seguimiento a los resultados obtenidos por los EE en las pruebas	La ejecución de lo presupuestado se desarrolló sin problemas. El ejercicio constó de 3 fases. Una primera que se desarrolla en compañía de los establecimientos oficiales clasificados en A+ en Pruebas Saber para identificar sus mejores

SUBTEMA	ACTIVIDADES QUE COMPRENDE	Balance de la actividad que incluya descripción de lo realizado, cantidad de actuaciones, logros obtenidos y oportunidades de mejora.
	<p>SABER aplicadas en los grados 3, 5, 7, 9 y 11; y promover la adopción de los planes de mejoramiento respectivos.</p> <p><i>b)</i> <u>Establecimientos con bajos resultados en las pruebas SABER, altas tasas de repitencia y/o deserción.</u></p>	<p>prácticas y que serían, en su percepción, las que los han llevado a su estatus. El segundo fue la construcción y distribución de un documento orientador para la selección abierta de las buenas prácticas a los establecimientos clasificados en C y D. Y una tercera orientada a la evaluación de los mínimos curriculares que aportan a la garantía de buenos desempeños en las pruebas.</p> <p>Logros: actuación de cara a 25 establecimientos cumpliendo la meta en un 104% Varios de los establecimientos intervenidos tuvieron una mejora en los desempeños de las pruebas. Si bien no puede inferirse que su mejora corre por cuenta del ejercicio de inspección, sí podríamos afirmar que, sumado al ejercicio, las diferentes estrategias puestas en marcha por la ETC pudieron tener un grado de influencia.</p> <p>Oportunidad de mejora: debe verificarse posteriormente en los establecimientos evaluados, la implementación de las buenas prácticas con el fin de validar su posible relación causal con los mejores desempeños.</p> <p>Debe mejorarse en materia de asistencia, la emisión de información respecto a las lógicas de diseño de las pruebas y las competencias directas a trabajar para asegurar buenos desempeños.</p> <p>Se recomienda, en general, a los establecimientos con baja calificación, implementar programas de lectura y escritura de manera transversal, de forma que puedan mejorar las competencias de los estudiantes de cara a las pruebas.</p>
SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE ETDH	Revisar periódicamente los contenidos básicos de formación y demás componentes de los programas de ETDH, garantizando su	<p>Se ejecutan las intervenciones planificadas. Dentro del ejercicio pudieron encontrarse experiencias significativas en algunos establecimientos.</p> <p>Logros: se cumple la meta tras la estructuración de un instrumento específico para dicha evaluación.</p> <p>Oportunidades de mejora: sigue siendo un reto para los establecimientos nuevos, la penetración del</p>

SUBTEMA	ACTIVIDADES QUE COMPRENDE	Balance de la actividad que incluya descripción de lo realizado, cantidad de actuaciones, logros obtenidos y oportunidades de mejora.
	pertinencia, legalidad y actualización constante.	mercado. Presentan dificultades para alcanzar las proyecciones de matrículas.
SIEE	Verificar la debida adopción y la divulgación oportuna del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes en los EE	Las verificaciones realizadas en el año se hicieron en el marco de las PQR. En ese ámbito pueden encontrarse las PQR tratadas bajo la notación de "Evaluación y Promoción". El 100% de ellas fueron respondidas tras realizar la recopilación de evidencias y análisis.
SIEE	Verificar el uso adecuado de los instrumentos y la idoneidad de los registros hechos en las plataformas de calificaciones, así como las evidencias de los procesos de evaluación del aprendizaje de los estudiantes.	Las verificaciones realizadas en el año se hicieron en el marco de las PQR. En ese ámbito pueden encontrarse las PQR tratadas bajo la notación de "Evaluación y Promoción". El 100% de ellas fueron respondidas tras realizar la recopilación de evidencias y análisis.
INCLUSIÓN	Prestar asistencia técnica y pedagógica a los EE en el ajuste de las diversas áreas de la gestión escolar, para garantizar una atención adecuada a los estudiantes matriculados y asegurar la articulación de los PIAR con los PMI.	Si bien se planificaron 10 actuaciones en establecimientos oficiales en cada una de las 3 actividades elegidas, se decidió aplicar el instrumento completo en todas ellas previa asistencia técnica a través de un documento orientador. La actividad se llevó a cabo sin mayores problemas logísticos y técnicos. Logros: El ejercicio de inspección tuvo como fase preliminar la emisión de orientaciones previas a la valuación con el fin de que los establecimientos se preparasen para el proceso. Se planificaron 30 instituciones para las 3 actuaciones de inclusión, pero se lograron acompañar y evaluar 33, representando un cumplimiento del 110%. Oportunidades de mejora: la manifestación general

SUBTEMA	ACTIVIDADES QUE COMPRENDE	Balance de la actividad que incluya descripción de lo realizado, cantidad de actuaciones, logros obtenidos y oportunidades de mejora.
		en los establecimientos es la carencia de recursos físicos y orientaciones prácticas para el aula para el manejo y acompañamiento de poblaciones diferenciales.
INCLUSIÓN	Realizar seguimiento a la atención educativa brindada a la población con capacidades o talentos excepcionales, donde se garantice el acceso, la permanencia, la calidad, los apoyos y los ajustes razonables requeridos.	<p>Si bien se planificaron 10 actuaciones en establecimientos oficiales en cada una de las 3 actividades elegidas, se decidió aplicar el instrumento completo en todas ellas previa asistencia técnica a través de un documento orientador. La actividad se llevó a cabo sin mayores problemas logísticos y técnicos.</p> <p>Logros: El ejercicio de inspección tuvo como fase preliminar la emisión de orientaciones previas a la valuación con el fin de que los establecimientos se preparasen para el proceso. Se planificaron 30 instituciones para las 3 actuaciones de inclusión, pero se lograron acompañar y evaluar 33, representando un cumplimiento del 110%.</p> <p>Oportunidades de mejora: la manifestación general en los establecimientos es la carencia de recursos físicos y orientaciones prácticas para el aula para el manejo y acompañamiento de poblaciones diferenciales.</p>
INCLUSIÓN	Fortalecer los modelos de atención dirigidos a los grupos de población que gozan de protección especial en virtud de la Constitución Política y apoyar a las comunidades étnicas en la implementación de la educación propia.	<p>Si bien se planificaron 10 actuaciones en establecimientos oficiales en cada una de las 3 actividades elegidas, se decidió aplicar el instrumento completo en todas ellas previa asistencia técnica a través de un documento orientador. La actividad se llevó a cabo sin mayores problemas logísticos y técnicos.</p> <p>Logros: El ejercicio de inspección tuvo como fase preliminar la emisión de orientaciones previas a la valuación con el fin de que los establecimientos se preparasen para el proceso. Se planificaron 30 instituciones para las 3 actuaciones de inclusión, pero se lograron acompañar y evaluar 33, representando un cumplimiento del 110%.</p> <p>Oportunidades de mejora: la manifestación general en los establecimientos es la carencia de recursos</p>

SUBTEMA	ACTIVIDADES QUE COMPRENDE	Balance de la actividad que incluya descripción de lo realizado, cantidad de actuaciones, logros obtenidos y oportunidades de mejora.
		físicos y orientaciones prácticas para el aula para el manejo y acompañamiento de poblaciones diferenciales.
APOYO A LA CONVIVENCIA ESCOLAR	Verificar la conformación y el funcionamiento de los Comités Escolares de Convivencia e impulsar la revisión y la actualización de los manuales de convivencia escolar.	<p>Se ejecutan las actividades en articulación con el programa Escuela Entorno Protector. Allí se realiza, en compañía de los profesionales de apoyo que tienen cobertura en el 100% de los establecimientos oficiales de Medellín, un instrumento diagnóstico que es diligenciado tanto por el directivo como por el acompañamiento técnico en materia de convivencia. Una vez se realiza la verificación, se requiere por parte de Supervisión Educativa unos planes de mejoramiento. Por último, se verifica en la plataforma de Escuela Entorno Protector llamada SIGIPEP, la existencia de los planes efectivos. En la vigencia 2025 será verificado el cumplimiento de dichos planes.</p> <p>Logros: la articulación del programa Escuela Entorno Protector y Supervisión Educativa para un ejercicio técnico evaluativo conjunto fue realizada por primera vez en la ETC y tuvo resultados totales, pues todos los establecimientos se vincularon a la dinámica.</p> <p>Oportunidades de mejora: continuar con los ejercicios articulados, pero refinando las herramientas y prácticas de difusión y gestión.</p>
APOYO A LA CONVIVENCIA ESCOLAR	Verificar la actualización y el ajuste normativo del Manual de Convivencia de los EE Oficiales y No Oficiales	<p>Se ejecutan las actividades en articulación con el programa Escuela Entorno Protector. Allí se realiza, en compañía de los profesionales de apoyo que tienen cobertura en el 100% de los establecimientos oficiales de Medellín, un instrumento diagnóstico que es diligenciado tanto por el directivo como por el acompañamiento técnico en materia de convivencia. Una vez se realiza la verificación, se requiere por parte de Supervisión Educativa unos planes de mejoramiento. Por último, se verifica en la plataforma de Escuela Entorno Protector llamada SIGIPEP, la existencia de los planes efectivos. En la vigencia 2025 será verificado el cumplimiento de dichos planes.</p> <p>Logros: la articulación del programa Escuela Entorno Protector y Supervisión Educativa para un</p>

SUBTEMA	ACTIVIDADES QUE COMPRENDE	Balance de la actividad que incluya descripción de lo realizado, cantidad de actuaciones, logros obtenidos y oportunidades de mejora.
		<p>ejercicio técnico evaluativo conjunto fue realizada por primera vez en la ETC y tuvo resultados totales, pues todos los establecimientos se vincularon a la dinámica.</p> <p>Oportunidades de mejora: continuar con los ejercicios articulados, pero refinando las herramientas y prácticas de difusión y gestión.</p>
APOYO A LA CONVIVENCIA ESCOLAR	<p>Verificar el cumplimiento de lo ordenado por la Ley 1732 de 2014 “Por la cual se establece la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas del país”.</p>	<p>Se ejecutan las actividades en articulación con el programa Escuela Entorno Protector. Allí se realiza, en compañía de los profesionales de apoyo que tienen cobertura en el 100% de los establecimientos oficiales de Medellín, un instrumento diagnóstico que es diligenciado tanto por el directivo como por el acompañamiento técnico en materia de convivencia. Una vez se realiza la verificación, se requiere por parte de Supervisión Educativa unos planes de mejoramiento. Por último, se verifica en la plataforma de Escuela Entorno Protector llamada SIGIPEP, la existencia de los planes efectivos. En la vigencia 2025 será verificado el cumplimiento de dichos planes.</p> <p>Logros: la articulación del programa Escuela Entorno Protector y Supervisión Educativa para un ejercicio técnico evaluativo conjunto fue realizada por primera vez en la ETC y tuvo resultados totales, pues todos los establecimientos se vincularon a la dinámica.</p> <p>Oportunidades de mejora: continuar con los ejercicios articulados, pero refinando las herramientas y prácticas de difusión y gestión.</p>
APOYO A LA CONVIVENCIA ESCOLAR	<p>Promover la implementación de las estrategias preventivas del abuso sexual y del acoso en los entornos escolares, en cumplimiento de la Directiva Ministerial No. 1 de 2022.</p>	<p>Se ejecutan las actividades en articulación con el programa Escuela Entorno Protector. Allí se realiza, en compañía de los profesionales de apoyo que tienen cobertura en el 100% de los establecimientos oficiales de Medellín, un instrumento diagnóstico que es diligenciado tanto por el directivo como por el acompañamiento técnico en materia de convivencia. Una vez se realiza la verificación, se requiere por parte de Supervisión Educativa unos planes de mejoramiento. Por último, se verifica en la plataforma de Escuela Entorno Protector llamada SIGIPEP, la existencia de los planes efectivos. En la</p>

SUBTEMA	ACTIVIDADES QUE COMPRENDE	Balance de la actividad que incluya descripción de lo realizado, cantidad de actuaciones, logros obtenidos y oportunidades de mejora.
		<p>vigencia 2025 será verificado el cumplimiento de dichos planes.</p> <p>Logros: la articulación del programa Escuela Entorno Protector y Supervisión Educativa para un ejercicio técnico evaluativo conjunto fue realizada por primera vez en la ETC y tuvo resultados totales, pues todos los establecimientos se vincularon a la dinámica.</p> <p>Oportunidades de mejora: continuar con los ejercicios articulados pero refinando las herramientas y prácticas de difusión y gestión.</p>
APOYO A LA CONVIVENCIA ESCOLAR	Verificar los reportes oportunos de las situaciones tipo II y tipo III hechos por las I.E. en el SIUCE	<p>Se ejecutan las actividades en articulación con el programa Escuela Entorno Protector. Allí se realiza, en compañía de los profesionales de apoyo que tienen cobertura en el 100% de los establecimientos oficiales de Medellín, un instrumento diagnóstico que es diligenciado tanto por el directivo como por el acompañamiento técnico en materia de convivencia. Una vez se realiza la verificación, se requiere por parte de Supervisión Educativa unos planes de mejoramiento. Por último, se verifica en la plataforma de Escuela Entorno Protector llamada SIGIPEP, la existencia de los planes efectivos. En la vigencia 2025 será verificado el cumplimiento de dichos planes.</p> <p>Logros: la articulación del programa Escuela Entorno Protector y Supervisión Educativa para un ejercicio técnico evaluativo conjunto fue realizada por primera vez en la ETC y tuvo resultados totales, pues todos los establecimientos se vincularon a la dinámica.</p> <p>Oportunidades de mejora: continuar con los ejercicios articulados pero refinando las herramientas y prácticas de difusión y gestión.</p>
APOYO A LA CONVIVENCIA ESCOLAR	Verificar los mecanismos de activación de las Rutas de Atención Integral de las situaciones de	<p>Se ejecutan las actividades en articulación con el programa Escuela Entorno Protector. Allí se realiza, en compañía de los profesionales de apoyo que tienen cobertura en el 100% de los establecimientos oficiales de Medellín, un instrumento diagnóstico que es diligenciado tanto por el directivo como por el acompañamiento técnico en materia de</p>

SUBTEMA	ACTIVIDADES QUE COMPRENDE	Balance de la actividad que incluya descripción de lo realizado, cantidad de actuaciones, logros obtenidos y oportunidades de mejora.
	convivencia adoptados en las Instituciones Educativas.	<p>convivencia. Una vez se realiza la verificación, se requiere por parte de Supervisión Educativa unos planes de mejoramiento. Por último, se verifica en la plataforma de Escuela Entorno Protector llamada SIGIPEP, la existencia de los planes efectivos. En la vigencia 2025 será verificado el cumplimiento de dichos planes.</p> <p>Logros: la articulación del programa Escuela Entorno Protector y Supervisión Educativa para un ejercicio técnico evaluativo conjunto fue realizada por primera vez en la ETC y tuvo resultados totales, pues todos los establecimientos se vincularon a la dinámica.</p> <p>Oportunidades de mejora: continuar con los ejercicios articulados pero refinando las herramientas y prácticas de difusión y gestión.</p>
APOYO A LA CONVIVENCIA ESCOLAR	Verificar que los EE privados implementen en sus procesos de selección de personal, el mecanismo de consulta periódica de antecedentes en el Sistema de Registro de Inhabilidades por delitos sexuales contra la libertad e integridad de niños, niña y adolescente.	<p>Dado que se planificó a demanda, la gestión dependía de peticiones, requerimientos o denuncias. No fue el caso.</p> <p>Oportunidad de mejora: es insuficiente la capacidad instalada del equipo dada la cantidad de establecimientos y sedes existente.</p>
INSTANCIAS DE GOBIERNO ESCOLAR	Verificar la debida participación de la comunidad en la gestión del EE y la conformación adecuada y oportuna de las	Se gestionan 6 casos relacionados con verificación y orientación en materia de gobierno escolar, sus alcances y requisitos asociados.

SUBTEMA	ACTIVIDADES QUE COMPRENDE	Balance de la actividad que incluya descripción de lo realizado, cantidad de actuaciones, logros obtenidos y oportunidades de mejora.
	instancias del gobierno escolar	
CONTROL A LOS PRESTADORES DE EI	Realizar visitas de control a los prestadores no oficiales de EI registrados y aplicar, cuando fuere pertinente, las sanciones previstas en la Ley 1801 de 2016 o en las normas que la modifiquen o sustituyan.	Se realizan 7 visitas donde se pretendió verificar la legalidad en la prestación del servicio. De ellas, solamente 2 tuvieron remisión a Jurídica para viabilizar acciones administrativas. Las demás tenían los requisitos al día, incluso por cierre.
ASISTENCIA TÉCNICA A PRESTADORES DE EI	Brindar asistencia técnica a los prestadores oficiales y no oficiales en la implementación de los referentes técnicos de la EI establecidos por el MEN.	No realizada. La estrategia de la ETC estuvo enfocada en la articulación por parte de Buen Comienzo, Planeación y la Red de Maestros de Educación Inicial. El apoyo técnico se decide que se plantea para el año 2025.
CONTROL DE COBERTURA EN EI	Act. Priorizada: Apoyar la implementación de las estrategias diseñadas por la ETC para garantizar la ampliación de la cobertura en la Educación Inicial	Si bien no se realizaron acciones específicas para ampliación de la cobertura desde Supervisión Educativa, sí se ejecutaron acciones planificadas e incidentales relacionadas con educación inicial y que se reportan de manera individual abajo. Los reportes también se encuentran adjuntos en las hojas 1 y 2 para el caso de Supervisión Educativa.
TRÁMITES DE PQR RELACIONADOS CON LA GARANTÍA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN	Tramitar oportunamente las quejas, denuncias y demás requerimientos formulados por la comunidad	Se registra 734 PQR's gestionadas desde el equipo de Supervisión Educativa.

SUBTEMA	ACTIVIDADES QUE COMPRENDE	Balance de la actividad que incluya descripción de lo realizado, cantidad de actuaciones, logros obtenidos y oportunidades de mejora.
	educativa, siempre que guarden relación con la garantía del derecho fundamental a la Educación y la debida prestación del servicio.	
TRÁMITES DE PQR RELACIONADOS CON LA GARANTÍA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN	Hacer seguimiento a los EE que hayan sido objeto de quejas o reportes de negación de cupos o de cualquier otra conducta que viole el derecho fundamental a la educación.	Se gestionan PQRs relacionadas. Los temas principales relacionados con el riesgo de violación del derecho a la educación, fueron: Debido proceso, negación de cupo y negación de entrega de documentos y certificados. Para ellos se gestionaron en 100% 106 PQRs. Tras analizar la información recogida se identifica la necesidad de continuar el trabajo de asesoría frente al manejo de la autonomía institucional dentro del marco legal vigente, pues se evidencian confusiones al respecto.

Como parte del control de la prestación del servicio desde la supervisión de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, se realizó seguimiento a la calidad de los agentes educativos y en general del personal que se encuentra en las diferentes sedes brindando atención a las niñas y niños, verificando en los contratos suscritos entre la UAEBC y las Entidades, el cumplimiento de la obligación contractual Administrativa y financiera la cual busca “Garantizar la contratación y disposición del talento humano, con dedicación exclusiva para las actividades del contrato, cumpliendo con el perfil requerido de acuerdo con lo definido en las orientaciones técnicas para la operación de las diferentes modalidades de atención”, esto se logró de manera general validando los perfiles de conformidad con las Orientaciones de Buen Comienzo al inicio de la ejecución de cada contrato. De igual manera, cada mes se hizo seguimiento a las novedades del talento humano de cada una de las entidades prestadoras del servicio, verificando el perfil y los soportes que validaron la idoneidad del personal.

Asimismo, mes a mes, desde los diferentes componentes, se realizaron visitas en territorio a las entidades prestadoras del servicio con el fin de verificar los criterios de calidad dispuestos en las orientaciones técnicas para la operación del programa en las diferentes modalidades de atención.

Ahora bien, por parte del Equipo de Inspección Financiera todas las actuaciones, Visitas de Inspección, Visitas de Asistencia Técnica, Asesoría y capacitaciones, Atención de PQRS, están encaminadas a mejorar la prestación del Servicio Educativo, toda vez que una buena administración de los Recursos de los FSE, garantiza optimización de los mismos en los proyectos educativos institucionales.

Producto de las visitas de Inspección Financiera, se genera un plan de mejoramiento que permite la mejora continua de los procesos. Plan de Mejoramiento que sirve de insumo para programar y priorizar las actuaciones de la vigencia siguiente, así como la intervención y programación de las visitas de asistencia técnica y de las jornadas de capacitación.

Desde el equipo SIMAT durante las auditorías censales se encontraron 670 estudiantes sin registrar en SIMAT, a los cuales se les gestionó la matrícula en el sistema. Además, se ha resuelto un total de 12,166 inconsistencias y 11,118 novedades identificadas durante el proceso de auditoría o reportadas por los Establecimientos Educativos Oficiales.

Se realizaron 12 jornadas de capacitación dirigidas a las auxiliares administrativas de los EE oficiales, privados y de cobertura, en el manejo de las plataformas SIMAT, Simpade, así como en la asignación de estrategias y procedimientos técnicos relacionados con las etapas de gestión de la cobertura educativa para el período 2024-2025.

Para concluir, durante la vigencia 2024, se trabajó incansablemente para alcanzar todas las metas planteadas a principios de año, con el objetivo principal de mejorar la calidad educativa. Este esfuerzo se llevó a cabo sin perder de vista los lineamientos del plan de inspección, vigilancia y control, asegurando el cumplimiento de cada una de sus directrices, el compromiso y la dedicación del equipo permitieron avanzar significativamente en la ejecución del plan anual, a través de un trabajo continuo y coordinado.

Proyectó:
Angie Melissa Mesa Pulgarin <i>melissa mesa</i> (Contratista) Subsecretaria de Planeación Educativa
Secretaría de Educación